



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

**Cómo educar en contextos escolares represivos: Una propuesta didáctica para los contenidos de Democracia, Dictadura y Derechos Humanos.**

Seminario de Grado para optar al Grado de Licenciado en Educación y al Título de Profesor en Historia y Geografía

Autores:

Javiera Jiménez Ramírez  
Gonzalo Mera Tapia  
Samuel Mosqueira Martínez

Profesora Guía

Dra. Elena Romero Pérez

Santiago de Chile, 2020

## Agradecimientos

Le agradezco a mi madre, por entregarme siempre lo mejor de sí misma, a mi hermano por creer en mí, a padre por motivarme siempre a seguir mi vocación, a mis queridísimas amigas y amigos que supieron darme una palabra de ánimo cuando todo parecía nublado, a mi amada pareja por ser un pilar y una guía durante todo este proceso, y a mi abuela porque sin ella nada de este agradecimiento hubiese sido posible. Finalmente le agradezco a mi queridísimo Felipe II por llegar a darle alegría a mis días.

Samuel Mosqueira

Les agradezco a Roberto Bustamante, Carlos Bustamante, Mario Hurtado, Francisco Contreras, Arturo Moncada, Joel Herrera por ser una compañía indispensable para poder culminar este proceso, por otro lado, a mi familia que estuvo para darme ánimos y finalmente a la Kuky por estar siempre ahí.

Gonzalo Mera

Le agradezco a la fotografía análoga por salvarme y permitirme tener esos momentos de liberación y resistencia a través de cada captura. A mis dos compañerxs de vida (saben quienes son) por recorrer este camino junto a mi y darle cara a todo juntxs, pasando rabias, penas y alegrías. Y, sobre todo, le agradezco a esa persona que ya no esta terrenalmente a mi lado, pero que permanece conmigo en lo onírico.

Javiera Jiménez

## Índice

Agradecimientos.....	1
Índice.....	2
Índice de cuadros y gráficos.....	4
Índice de abreviaturas.....	5
Introducción.....	6
1.1 Problema de investigación.....	9
1.2 Preguntas de investigación.....	14
1.3 Objetivos.....	14
1.3.1 Generales.....	14
1.3.2 Específicos.....	14
1.4 Marco Teórico y Conceptual.....	16
1.4.1 Derecho a la Educación.....	16
1.4.2 Calidad en Educación.....	19
1.4.3 Represión.....	22
1.4.4 Violencia.....	23
1.4.5 Seguridad Pública.....	27
1.4.6 Criminalización.....	30
1.4.7 Poder.....	31
1.4.8 Democracia.....	33
1.4.9 Dictadura.....	34
1.4.10 Didáctica.....	36
1.5 Marco Metodológico.....	38
1.5.1 Metodología cualitativa.....	38
1.5.2 Metodología exploratoria.....	40
1.5.3 Metodología descriptiva.....	41
1.5.4 Metodología mixta de carácter exploratorio y descriptivo.....	42

1.5.5	Definición de muestra y muestreo por conveniencia.....	43
1.5.6	Técnicas para la recolección o producción de datos.....	44
1.6	Análisis de datos.....	55
1.6.1	Análisis de la encuesta por objetivos específicos de la investigación.....	55
1.7	Propuesta Didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos represivos.....	63
	Conclusión.....	75
	Referencias bibliográficas.....	80
	Anexo.....	87

## Índice de cuadros y gráficos

<b>Cuadro N° 1:</b> Tributación preguntas de la encuesta a objetivos específicos de la investigación.....	45
<b>Cuadro N° 2:</b> Matriz de tributación general de preguntas de encuesta al planteamiento y contenido teórico de la investigación .....	47
<b>Cuadro N° 3:</b> Matriz de tributación de la investigación a planes y programas MINEDUC y estándares pedagógicos y de la disciplina de Historia, Geografía y ciencias Sociales.....	51
<b>Gráfico N° 1:</b> ¿Qué tan satisfecha/o se encuentra con respecto a calidad de la educación en su establecimiento durante el contexto de implementación de Aula Segura?.....	56
<b>Gráfico N° 2:</b> Aula Segura como tema recurrente en la sala de clases.....	57
<b>Gráfico N° 3:</b> Modificación a los contenidos curriculares a impartir debido a Aula Segura.....	57
<b>Gráfico N° 4:</b> Opinión sobre la experiencia docente en torno al enfoque curricular de los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contexto de implementación de Aula Segura.....	59
<b>Cuadro N° 4:</b> Preguntas directrices para la realización del Podcast.....	64
<b>Cuadro N° 5:</b> De conceptos de nivel y noticias en torno a la dictadura cívico-militar y el contexto actual.....	69
<b>Cuadro N° 6:</b> Fuentes complementarias para la realización del Podcast.....	70
<b>Cuadro N° 7:</b> Rúbrica de evaluación de Podcast.....	71
<b>Cuadro N° 8:</b> Escala de notas Podcast.....	73

## Índice de abreviaturas

*Apud* “En la obra de” o “en el libro de”

*Et al.* “y otros”

*s/f* “Sin Fecha”

## **Introducción**

El 19 de diciembre del año 2018 se promulgó la ley N° 21.128 (Aula Segura), publicándose en el diario oficial el día 27 de diciembre del mismo año, la cual establece en sus artículos una modificación a ciertos cuerpos legales con el objetivo de otorgar mayor facultad a las/os directores de establecimientos educacionales para expulsar y/o cancelar la matrícula a las/os estudiantes que afecten gravemente a la convivencia de la comunidad escolar. Lo anterior se expresa de la siguiente manera:

Siempre se entenderá que afectan gravemente la convivencia escolar los actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa (...) de un establecimiento educacional, que causen daño a la integridad física o síquica de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de terceros que se encuentren en las dependencias de los establecimientos, (...) así como también los actos que atenten contra la infraestructura esencial para la prestación del servicio educativo por parte del establecimiento (2018, párrafo I).

A pesar de que el proyecto de ley fue propuesto por el ejecutivo con el propósito de terminar con los hechos de violencia en contextos escolares, esta ha sido fuertemente cuestionada, pues no resuelve el problema de fondo sobre la violencia estructural que existe en los colegios. Por el contrario, ha desencadenado en enfrentamientos violentos entre FFEE y estudiantes, pues Aula Segura se ha manifestado en los espacios escolares a través de la represión y/o criminalización hacia las/os alumnas/os de diferentes establecimientos educativos.

Lo anterior ha desencadenado en una problemática a nivel educativo, pues la implementación de Aula Segura ha generado tensiones en el entorno escolar, tales como represión y violencia por parte de FFEE, quienes, en algunos casos, han ingresado a las dependencias de las comunidades educativas e incluso ha significado cierres anticipados de año académico en algunos colegios.

Es en relación a las problemáticas educativas asociadas a la promulgación de Aula Segura, que surge nuestra necesidad de generar una propuesta didáctica con un enfoque de derechos sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH, pues nos parece fundamental abordar estas temáticas en un contexto represivo, siendo un aporte para la/el docente que realiza su labor pedagógica en espacios educativos marcados por la represión y violencia, para que así pueda trabajar dichas temáticas con un enfoque de derechos y acorde a las necesidades de las/os estudiantes que se encuentran inmersos en un contexto de violencia por parte del Estado y sus organismos de seguridad y orden público (carabineros).

Como docentes creemos que es fundamental adaptarnos a las necesidades educativas que surjan desde nuestras/os estudiantes, por lo que consideramos necesario proponer métodos y/o técnicas didácticas que nos permitan desarrollar un aprendizaje significativo tanto dentro como fuera de la sala de clases con el objetivo de fomentar el respeto por los derechos de las/os estudiantes y al mismo tiempo incentivar el pensamiento reflexivo y crítico de las/os alumnas/os que se encuentran en contexto de implementación de Aula Segura. Es en relación al punto anterior que también podemos decir que esta propuesta didáctica surge como una respuesta ante la falta de contenido y herramientas didácticas en torno a las temáticas de Democracia, Dictadura y DDHH, y cómo se han abordado en general dichos contenidos de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales bajo el contexto de Aula Segura,

El siguiente seminario de grado consta de la introducción al problema de investigación, donde abordaremos el contexto en el que se desarrollará nuestro trabajo investigativo. Posteriormente se expondrán las preguntas y objetivos de investigación, además de la forma en que tributan entre sí. Luego de esto procederemos al desarrollo del marco teórico, lo cual nos permitirá realizar una revisión de los conceptos claves dentro de nuestra investigación, tales como represión, violencia, derechos a la educación, calidad en la educación, entre otros. Después plantearemos nuestro marco metodológico, el cual se enmarca en una investigación de carácter mixto exploratorio-descriptiva con un enfoque cualitativo.

Luego de la caracterización de la metodología de investigación procederemos a plantear las técnicas que nos permitirán recolectar la información de nuestro seminario de grado, la cual se llevará a cabo a través de una encuesta realizada a cinco docentes que hayan trabajado en contexto de implementación de Aula Segura, con el propósito de registrar sus opiniones y reflexiones en relación a la ley, lo que será fundamental para la realización de nuestra propuesta didáctica. A partir de lo anterior, se procederá a realizar un análisis de los datos obtenidos con el propósito de reflexionar en torno a las respuestas que obtuvimos de las/os encuestadas/os.

En base a los análisis obtenidos a través de la encuesta se procederá a la creación de una propuesta didáctica, donde se abordarán los objetivos esperados y los indicadores de logro que se propone la actividad didáctica. Adjuntando la guía de trabajo y la rúbrica de la propuesta basada en la realización de un podcast histórico.

Finalmente, realizaremos una conclusión, en la cual se expondrán nuestras reflexiones en torno a la investigación realizada y las posibles proyecciones investigativas que pueden surgir a partir de este seminario de grado.

## 1.1 Problema de investigación

Desde el año 2006 el movimiento estudiantil ha tenido lugar en las principales calles del país, manifestando su descontento, ya sea, hacia las políticas implementadas por los gobiernos de turno o planteando demandas nacidas desde una necesidad generalizada en materia de educación o que afectan directamente al estudiantado, ya sea a nivel secundario o superior, siendo estas, por ejemplo, la modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (N° 18.962), el alza en el pasaje anunciada en Octubre del 2019 y la búsqueda de la gratuidad de la educación superior. Tal como señala Muñoz (2019) “...las movilizaciones estudiantiles comenzaron exigiendo gratuidad en el pase escolar y en la Prueba de Selección Universitaria, además de modificaciones en la tarifa escolar y demandas asociadas a las carencias que existían en la educación pública y subvencionada” (p. 18).

Pero con el tiempo las demandas planteadas por el movimiento estudiantil fueron escalando a temas más estructurales, pues, los estudiantes comenzaron a centrarse en demandas en torno al fortalecimiento de la educación pública, la capacidad de acceso a la educación superior y una crítica a la educación de mercado, rechazando el lucro en la educación y exigiendo al Estado la garantía del derecho a una educación pública, gratuita y de calidad (Assaél, *et al.* 2015).

Es a partir de estas nuevas demandas estudiantiles y sociales, que desde el inicio de las grandes movilizaciones (revolución pingüina del 2006) y de las diversas demandas exigidas, la respuesta del Estado ha desencadenado en un aumento de la violencia policial, con el fin de frenar dichas movilizaciones. Así lo afirma el informe del comité contra la Tortura de las Naciones Unidas (2018), donde se establecen casos de presunto uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y que ascienden a un total de 802 entre 2010 y 2017.

Como hemos mencionado, el escenario de represión que han experimentado las/os estudiantes en los últimos años ha sido notorio, esto se puede evidenciar desde el año 2006 en adelante, tal como lo demuestra un estudio titulado “Análisis de tendencias en materia de

violencia estatal en la Región de la Araucanía”, realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos en conjunto con el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, publicado el año 2014 y que examina las denuncias realizadas desde 1990 hasta el 2011 entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos, nos expone que (p. 63):

A partir del 2000 se ve un nuevo proceso incremental de denuncias por violencia innecesaria. En 2004, el nivel de denuncias se elevó en forma explosiva, para luego alcanzar un nuevo peak en el período 2006-2010, con un promedio superior a las 1.500 denuncias por año. Finalmente, el incremento tuvo un alza el año 2011, con cerca de 1.800 denuncias por año. (...) Como se indicó previamente, los incrementos registrados en la década del 2000 podrían estar vinculados a las movilizaciones sociales que adquirieron una fuerza importante en algunas zonas del país, particularmente en el sur.

Hoy en día, a raíz del reciente estallido social (2019), donde las/os estudiantes tuvieron un rol fundamental durante las evasiones masivas del metro y al inexplicable nivel de violencia por parte del Estado, las cifras de denuncias por violencia policial han aumentado significativamente; tal como muestra el “Informe sobre la Misión a Chile” (2019) realizado por la Organización de las Naciones Unidas, en adelante ONU, el cual nos habla sobre la actual situación que se vive en Chile en materia de Derechos Humanos y la violencia ejercida por la policía chilena, donde se destaca el alto número de detenidos desde el 18 de Octubre hasta el 6 de Diciembre del año 2019, siendo aproximadamente 28.000 a lo largo de Chile, pero lo más grave son las denuncias sobre malos tratos, torturas y violencia sexual, incluida la violación (p. 24).

A partir de lo señalado podemos afirmar que algo que ha caracterizado las protestas en Chile durante los últimos años ha sido su alto nivel de violencia policial dirigida a los diversos movimientos sociales en especial al movimiento estudiantil, donde el gobierno se ha enfocado en promulgar e implementar medidas para frenar la protesta de las/os estudiantes, es en este contexto donde surge en el año 2018 el proyecto de Ley Aula Segura, tal como

señala Educación 2020 (2018):

El proyecto establece una excepción a la regla general respecto a la descripción de los hechos castigables con expulsión o cancelación de matrícula que en general se deben establecer en el reglamento interno de cada establecimiento. (...) El procedimiento consiste en la expulsión o cancelación de matrícula en un plazo de cinco días. Se mantiene el derecho a pedir reconsideración de la medida, pero la solicitud no suspende el cumplimiento del castigo (párrafo I-III-IV).

Ante la promulgación de la ley, la Defensoría de la Niñez (2020) realizó publicaciones en su plataforma digital con el fin de informar a la comunidad sobre las implicancias policiales y la legalidad del control de identidad preventivo, la revisión ilegal de mochilas y los procesos de implementación de la Ley Aula Segura. Además, manifestó preocupación por:

...el ingreso de FFEE de carabineros al interior de colegios, con la excusa de resguardar el orden y la seguridad pública en contexto de manifestaciones estudiantiles, infringiendo protocolos que demandan una especial forma de actuación cuando la policía se enfrenta a menores de edad (p.p. 6-7).

En definitiva, la publicación de la Ley N.º 21.128 en el año 2018, ha desencadenado un rechazo por parte de la comunidad educativa, ya que, se le ha otorgado a directores/as la facultad para desvincular a estudiantes al verse involucrados en detenciones y/o hechos de violencia en contextos de manifestaciones estudiantiles, limitando la libertad de expresión y utilizando este proyecto de ley como una herramienta de persecución política, represión y violencia dentro de las comunidades educativas. Pues, como menciona el Informe N.º 28 del Observatorio Judicial (2020) la ley establece que:

La expulsión procede cuando un estudiante afecta gravemente la convivencia escolar, incluso si la conducta no está descrita en el manual de convivencia. De esta forma, se supera la dificultad de los reglamentos que no tipifican todas las posibles conductas que atenten contra la seguridad escolar y faculta a los directores para imponer al estudiante

la medida cautelar de suspensión mientras dure el proceso sancionatorio. Ahora bien, en caso de imponer la medida cautelar el proceso no puede durar más de 10 días hábiles (ley N° 21.128: Aula Segura y violencia escolar, párrafo III).

Ante esto, el Foro por el Derecho a la Educación Pública (2019) afirma que este contexto ha significado un duro golpe para la educación y para los espacios educativos donde se encuentran inmersos las/os estudiantes, pues, estos han tenido que presenciar detenciones violentas por parte de FFEE e incluso el ingreso de estos últimos a los establecimientos educacionales, lo que ha desencadenado en un ambiente hostil donde se ve limitado el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues han debido experimentar suspensión de clases y/o cierres anticipados de semestre.

Como docentes y ante el escenario represivo que han experimentado las/os estudiantes en contexto de movilizaciones nos preguntamos, cuáles son los contenidos curriculares que más se pueden relacionar con el ambiente de violencia que surge a partir de la implementación de Aula Segura en los establecimientos. Es debido a lo anterior que nuestra investigación se enfocó en cómo son trabajados los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de Aula Segura en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en el nivel de 2° medio, enfocándonos en cuales son las técnicas y/o estrategias didácticas más utilizadas por las/os docentes en este entorno, con el propósito de contribuir a una propuesta didáctica adaptada al contexto represivo.

A partir de la información recolectada a lo largo de esta investigación, realizamos una propuesta didáctica con enfoque en Derechos Humanos, esto frente a la preocupación que surge debido a la vulneración de los derechos de las/os estudiantes en contexto de implementación de Aula Segura y la importancia de fomentar el respeto de los derechos de las/os estudiantes dentro y fuera de la comunidad educativa.

La realización de una propuesta didáctica enfocada en los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contexto de implementación de Aula Segura, contribuirá a entregar una herramienta que sirva como guía para abordar las problemáticas en torno a la violencia y represión que se han desarrollado en contextos escolares en los últimos años.

Otra de las problemáticas más importantes con respecto a nuestra temática de investigación es la falta de conocimientos acerca de cómo realizar clases en torno a un contenido tan importante como son los Derechos Humanos y las vulneraciones a estos mismos, esto en el marco de un ambiente educacional que claramente contrasta con el rol que debería estar cumpliendo el Estado con sus estudiantes. Pues no existen protocolos educativos ni conocimientos relacionados a la forma en cómo se imparten estos contenidos y que logren facilitar la tarea de las/os docentes, quienes deben cumplir su labor pedagógica mientras es implementada Aula Segura dentro de su sala de clases.

Ante esto último, es importante decir que esta investigación buscó dar respuesta a esta problemática mediante el análisis de datos obtenidos de primera fuente por docentes que trabajan o han trabajado en establecimientos educativos donde se ha implementado Aula Segura.

## 1.2 Preguntas de investigación

- ¿De qué manera se abordan los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura?
- ¿Es posible plantear una propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura con un enfoque de derechos?

## 1.3 Objetivos:

### 1.3.1 Generales:

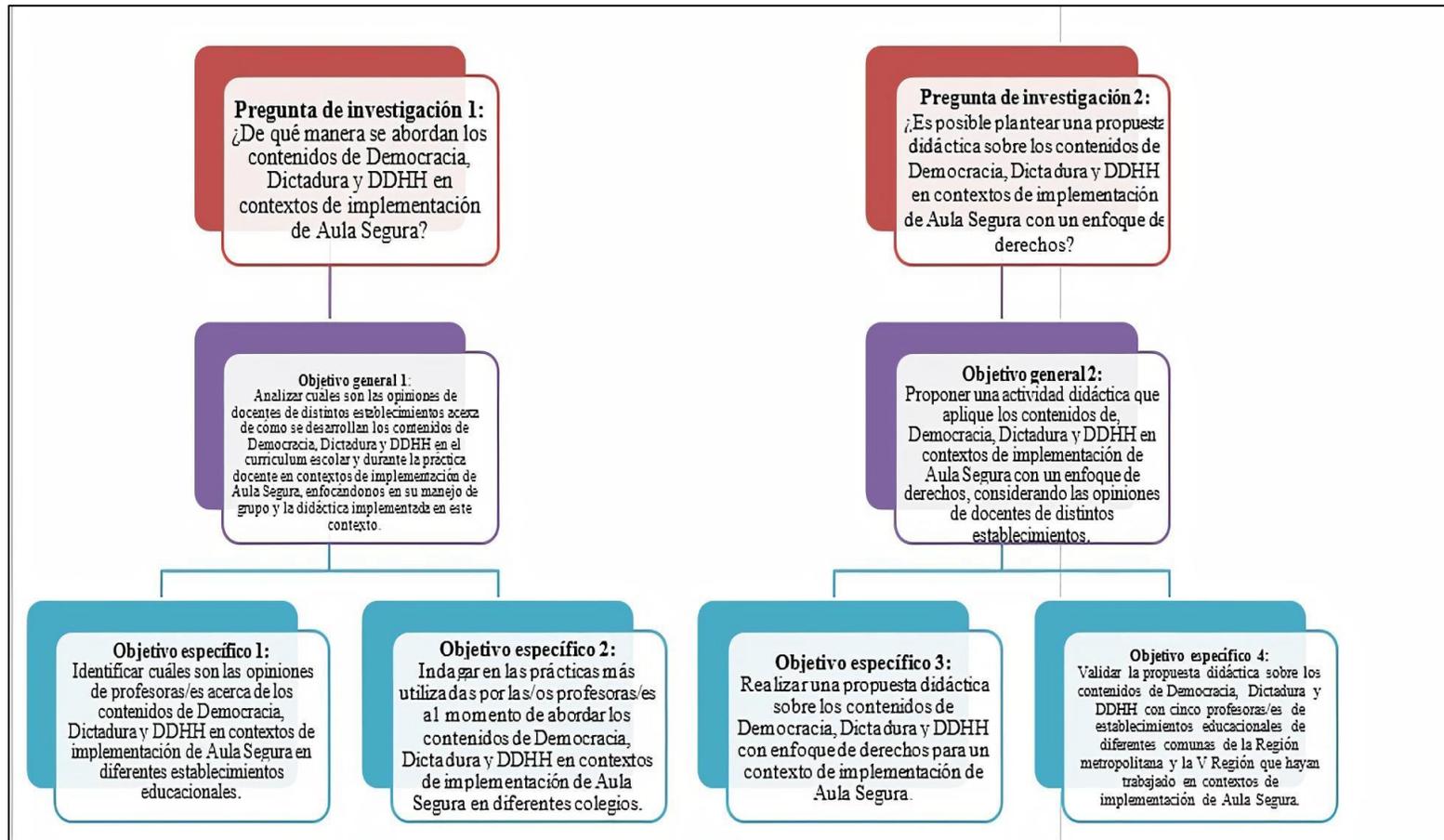
- **Analizar** cuáles son las opiniones de docentes de distintos establecimientos acerca de cómo se desarrollan los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en el currículum escolar y durante la práctica docente en contextos de implementación de Aula Segura, enfocándonos en su manejo de grupo y la didáctica implementada en este contexto.
- **Proponer** una actividad didáctica que aplique los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura con un enfoque de derechos, considerando las opiniones de docentes de distintos establecimientos.

### 1.3.2 Específicos:

- **Identificar** cuáles son las opiniones de profesoras/es acerca de los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura en diferentes establecimientos educacionales.
- **Indagar** en las prácticas más utilizadas por las/os profesoras/es al momento de abordar los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura en diferentes colegios.
- **Realizar** una propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH con enfoque de derechos para un contexto de implementación de Aula Segura.
- **Validar** la propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH con cinco profesoras/es de establecimientos educacionales de diferentes comunas de la Región Metropolitana y la V Región de Valparaíso que hayan trabajado en contextos de

implementación de Aula Segura.

De esta manera, la estructura de tributación de preguntas de investigación, objetivos generales y específicos es la siguiente:



## **1.4 Marco Teórico y Conceptual**

Según Gallego (2018), citando a Leal (2017) el marco teórico de una investigación puede ser entendido como: “[...] todos aquellos supuestos de carácter general que resultan necesarios para argumentar en defensa de la pregunta de investigación, de la hipótesis de trabajo o del diseño de prueba.” (p. 19). Para efectos de este seminario de grado consideramos nuestro marco teórico como el conjunto de supuestos conceptuales que nos permitieron explicar las bases teóricas de nuestra investigación.

Además, la clara construcción de un marco teórico conceptual nos permitió abordar conceptos extremadamente subjetivos y aterrizar estos mismo al contexto de Aula Segura, contribuyendo a entender los distintos aspectos a analizar dentro de la ley y lo que significa la implementación de esta misma en la labor docente y sus implicancias a nivel disciplinar dentro del aula.

Es así como los conceptos planteados en el marco teórico permitieron establecer, según estándares académicos, el significado y la correlación de los conceptos utilizados en la construcción del problema de investigación, de los objetivos generales y específicos en coherencia con el método de investigación y el diseño de los instrumentos. Además, nos permitió establecer un marco interpretativo para el análisis de los resultados de la información obtenida a partir de la aplicación del instrumento de investigación (encuesta).

Para los propósitos de nuestra investigación es necesario tener en cuenta conceptos claves que guiarán nuestro trabajo y que serán fundamentales para comprender y desarrollar una perspectiva teórica en torno al fenómeno a estudiar. Derechos en Educación, Calidad en la educación, Represión, Violencia, Seguridad Pública, Criminalización, Poder, Didáctica, Democracia, Dictadura y Derechos Humanos en el currículum, son conceptos centrales para situarnos en el contexto que experimenta la educación chilena actualmente.

### **1.4.1 Derechos en Educación**

Durante el año 2018 el Congreso aprobó la ley Aula Segura, iniciativa propuesta por el

Gobierno de Sebastián Piñera en respuesta a los actos de violencia ocurridos en establecimientos educacionales en los últimos años. Sin embargo, meses antes de su promulgación oficial el proyecto había sido declarado inconstitucional por la Comisión de Constitución del Senado (2018), afirmando en su página web que: “este proyecto no cumple las garantías del debido proceso (...). Por voto de mayoría (3 a 2) la instancia determinó que el texto legal contiene vicios de constitucionalidad en lo relativo al debido proceso” (párrafo I-II). Es decir que el proyecto de ley 21.128 presentado por el Ejecutivo no cumpliría con las condiciones mínimas para llevar a cabo el proceso de cancelación de matrícula y/o expulsión de estudiantes. Lo anterior, puso en la discusión política que la implementación de esta ley en establecimientos educativos podría vulnerar el derecho a la educación de las/os niñas, niños y adolescentes, por lo que debía pasar a la Comisión de Educación para ser revisado (Comisión de Constitución, 2018).

Para los propósitos de nuestra investigación será necesario definir qué entendemos por derecho a la educación y cómo se relaciona con el proyecto de ley Aula Segura, pero primero debemos pensar en la educación como un Derecho Humano Fundamental. Según la ONU (2016) los Derechos Humanos son definidos como:

Derechos inherentes a todas las personas. Definen las relaciones entre los individuos y las estructuras de poder, especialmente el Estado. (...) Su ejercicio permite a hombres y mujeres conformar y determinar su propia vida en condiciones de libertad, igualdad y respeto a la dignidad humana. Comprenden no sólo derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sino también los derechos colectivos de los pueblos (p.p. 19-20).

En este informe se nos presenta una amplia definición sobre qué son los Derechos Fundamentales y también se establecen una serie de derechos, incluyendo el Derecho a la Educación. Urrutxi (2005), afirma que: “La educación es el medio principal para que toda persona, niño/a y adulto/a pueda desarrollar sus capacidades, habilidades y participar activamente en la sociedad” (p. 4). Es ahí donde recae su vinculación con los Derechos Humanos, pues la

educación debe ser entendida como un derecho universal y accesible para todas las personas y debe ser garantizada por el Estado. Por otro lado, la Defensoría de la Niñez (2020) nos señala que:

El derecho a la educación va más allá de la entrega de contenidos, debe abarcar y favorecer el desarrollo integral y relacional de estudiantes, entre ellos y ellas y para con la sociedad, lo que implica, también, favorecer su derecho a manifestarse y expresar su opinión (p. 6).

Esto ante los hechos de violencia ocurridos al interior de colegios que han implementado Aula Segura, expulsando a sus estudiantes y también vinculado al ingreso de FFEE de carabineros a los establecimientos educativos, contexto que ha significado una vulneración al acceso a una educación de calidad y libre de violencia en los espacios escolares.

Ante estos escenarios de violencia ocurridos durante gran parte del año 2019 el Foro por el Derecho a la Educación Pública (2019), afirmó que: “Aula Segura ha dado un duro golpe a las comunidades educativas y a su democracia interna, atentando seriamente contra el ODS 4, específicamente contra la inclusión escolar y las oportunidades de aprendizaje para todos” (p. 11). Por un lado, el Foro (2019) también ha señalado que Aula Segura ha significado un cambio drástico en la educación debido a las atribuciones que le ha entregado a los directores/as de establecimiento educacionales en materia de sanciones disciplinarias, que van desde la suspensión hasta la expulsión definitiva del estudiante que sea sorprendido participando en hechos de violencia, siendo utilizado para reprimir las protestas estudiantiles. Por otro lado, declara que, a partir de la promulgación del proyecto de ley, se ha podido evidenciar que:

No se garantiza el derecho a la educación de los estudiantes que se vean afectados por las medidas disciplinarias como la expulsión, siendo castigados de forma punitiva y criminalizante y los criterios para determinar los procesos y sus sanciones descansan solamente en la figura del director y en el reglamento interno del colegio, siendo este punto bastante cuestionado, ya que, los reglamentos internos no son construidos de

forma democrática, transgrediendo derechos fundamentales de los estudiantes, según UNICEF (2019) (p. 11).

Debido a la importancia de la educación como un Derecho Fundamental es que surge la preocupación sobre el escenario de violencia escolar que han experimentado las/os estudiantes en los últimos años, ante esto, el Colegio de Profesoras y Profesores de Chile (2018) señaló que:

El repudiar los hechos de violencia irracional acontecida en 8 colegios de Santiago no nos impide comprender que tanta violencia no cae desde otro planeta como un hecho fortuito. Esa brutal violencia se incuba, crece, encuentra un caldo de cultivo en determinadas condiciones y la sola represión o punición no va a resolver el fondo del problema (párrafo IV).

Lo anterior deja en evidencia la crítica al proyecto Aula Segura y como esta no aborda el problema estructural sobre violencia que se vive en los colegios, sino que solo se centra en una lógica punitiva, que busca castigar y no abordar los problemas estructurales de la educación, como la deserción escolar, la calidad de la educación pública como un derecho fundamental y la segregación social.

A partir de las revisiones teóricas sobre el concepto de derechos en educación, podemos señalar que la educación debe ser entendida como un Derecho Fundamental, que debe ser accesible para todas las personas y es el Estado quien tiene que garantizar su acceso, fomentando el desarrollo de las capacidades y habilidades de las/os niñas, niños y adolescentes y entregarles una educación de calidad.

#### **1.4.2 Calidad en educación**

Para comprender la forma en que fue abordado el concepto en nuestra investigación, es necesario comprender el contexto en que este ha ido mutando según las diversas necesidades y exigencias de nuestra sociedad.

Para contextualizar y tomando las palabras de Assaél (2015) podemos decir que durante el

año 2006 el movimiento estudiantil alcanzó su máxima expresión desde el retorno a la democracia en lo que se conoce como la “revolución pingüina”, donde estudiantes secundarios junto a profesoras/es, apoderados y estudiantes de educación superior se movilizaron exigiendo una reestructuración en materia de educación (Assaél *et al.* 2015). Es en este contexto que en el año 2009 se promulga la Ley General de Educación (LGE), derogando la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) heredada de la dictadura cívico militar de Augusto Pinochet. La LGE surge como una respuesta por parte del gobierno ante las demandas del movimiento estudiantil en materia de educación pública, regulando los derechos y deberes de la comunidad escolar y estableciendo el derecho a una educación de calidad. Bajo esta lógica es necesario destacar lo que nos plantea la Ley General de Educación (2009) en torno a esta materia:

Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

Artículo 3°. LGE

Es gracias a esta definición que podemos entender la postura del Estado frente a la calidad en la educación, la cual está claramente más enfocada a una perspectiva que busca resultados cuantitativos que cualitativos, esperando que los estudiantes logren alcanzar los objetivos y estándares pedagógicos sin realizar una propuesta clara del cómo se logrará esto. Sin embargo, actualmente la calidad en educación en Chile no se mide específicamente según la definición que plantea la LGE sobre este concepto, puesto que gracias a la promulgación de la ley de aseguramiento de la educación en el 2011, existe una forma clara de medir la calidad en educación entregada por los establecimientos educacionales, de esto se encarga específicamente la Agencia de Calidad de la Educación y que tal como se plantea en el artículo «¿Qué es “educación de calidad” para directores y docentes?»

(...) Según el Artículo 18 de la ley, el proceso de la ordenación de los establecimientos, que en la práctica constituye una evaluación conducente a sanciones, deberá considerar los resultados del Simce con una ponderación mínima del 67%, en tanto que los otros

indicadores de calidad tendrán un máximo de 33% de ponderación. Estos otros indicadores, según la definición de la Agencia de Calidad, incluyen: autoestima académica, clima y convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable, asistencia escolar, retención escolar, equidad de género y titulación técnico profesional. Torche. P. *et. al.* (2015) (p. 104).

Es gracias a esta cita que podemos decir que el concepto de calidad en la educación puede ser entendida según distintas formulaciones conceptuales y metodologías de medición. Sin embargo, estos en su mayoría están ligados a una visión de la educación centrada en resultados académicos más que en el desarrollo humano, pues se enfoca en la medición a través del uso de pruebas estandarizadas como el SIMCE (Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje), el cual es considerado como un instrumento que calcula la calidad en la educación por parte del Estado, dejando solo una tercera parte del análisis a temáticas orientados a medir el desarrollo personal y la convivencia escolar de las/os estudiantes.

Por otro lado, existen entes gubernamentales, tal como la Defensoría de la Niñez (2020), que orientan su visión de la educación a una perspectiva que analiza el desarrollo humano y la convivencia escolar, pues señalan que objetivo de la educación es:

Potenciar al máximo la capacidad del niño para participar de manera plena y responsable en una sociedad libre y sus potencialidades de hacerlo”, lo que obliga a garantizar el acceso de todos los niños y niñas a una educación de calidad que permita potenciar al máximo sus capacidades, en un entorno de aprendizaje que les permita participar de manera plena y responsable en nuestra sociedad (p. 7).

Ante esto, es necesario destacar que la calidad en la educación debe estar centrada en garantizar el acceso a esta y en potenciar las habilidades y capacidades de las/os estudiantes, para que estos puedan desempeñarse activamente dentro de la sociedad. Sin embargo, durante los últimos años y a partir de la implementación de Aula Segura es necesario reflexionar en torno a si el Estado efectivamente está garantizando el derecho a una educación de calidad, pues según el Foro por el Derecho a la Educación Pública (2019) Chile se

encuentra viviendo una crisis profunda en materia educativa debido a que “la actual institucionalidad pública no ha garantizado una educación inclusiva y equitativa de calidad ni ha promovido oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (p. 3).

### **1.4.3 Represión**

Entre las acciones que ponen en marcha los diversos Estados y sus mecanismos de orden público, tal y como lo explican Mauricio Rivera (2010) y Paloma Aguilar (2013), existe una vulneración sistemática de derechos, en donde la represión por parte del Estado puede ser analizada y entendida bajo patrones que responden a diversos intereses, ya sea el sustento de un régimen político o la discriminación de un grupo particular, desencadenándose finalmente en hechos de violencia. Ejemplo de esto en la historia reciente de Chile son la dictadura cívico militar (1973) y el estallido social del 18 de octubre del año 2019. Sin embargo, para efectos de esta investigación utilizamos la visión que nos plantea Rivera (2010), donde explica que la represión estatal se ejerce desde una fuente (el Estado) pero que se aplica de dos maneras:

(...) el uso de la represión es resultado de la decisión de las autoridades encargadas de conducir el gobierno. En contra de esta perspectiva, en este texto parto de la noción de que el Estado es un actor no unitario y distingo entre las máximas autoridades gubernamentales y la burocracia pública responsable de garantizar la seguridad ciudadana (p. 65).

Esta idea a su vez es tomada en base a los autores Przeworski (1999), Cox y McCubbins (2001) Eaton (2004). Esto, Rivera (2010) lo plantea como “represión estatal centralizada” y “represión estatal descentralizada”.

La represión centralizada es entendida cuando:

...las máximas autoridades gubernamentales ordenan el uso de la represión a los cuerpos de seguridad pública. La lógica de la represión centralizada es inherente a los intereses de los gobernantes; el uso de la violencia es un mecanismo político para garantizar la

adquisición o mantenimiento de sus intereses (p. 65).

A su vez, la represión descentralizada puede definirse cuándo:

...la burocracia estatal encargada de garantizar la seguridad pública ejecuta actos represivos de manera autónoma contra la población, violando un conjunto de reglas formales definidas previamente por las distintas ramas del gobierno. Por definición, el atributo central de la represión estatal descentralizada es su naturaleza ilegal (p. 66).

De esta manera es que a partir de nuestra investigación entendemos que dentro de la naturaleza de Aula Segura se aplican estos dos tipos de represión, pues se entiende que la promulgación de la ley en sí misma se manifiesta como la forma más clara de represión centralizada por parte del Estado, y para el caso de la represión descentralizada, esta se lleva a cabo por medio de la institución de carabineros, quienes han ejercido represión en contexto de manifestaciones estudiantiles donde FFEE ha ingresado tanto a establecimientos educacionales como a sus respectivas salas de clase ejerciendo uso excesivo de la fuerza contra menores de edad.

En síntesis, para esta investigación entendemos dicho concepto como el poder y/o atribución que tiene el Estado haciendo uso de sus mecanismos de orden público, siendo para el caso de nuestro país la institución de carabineros de Chile, para llevar a cabo acciones dentro del margen jurídico. Esto último con la finalidad de instaurar un orden social o poner fin a diversas manifestaciones por parte de un grupo civil que altera dicho orden. Pues, se entiende que existe un monopolio de la fuerza, la cual se encuentra establecida en la Constitución y que según el Informe N.º 29 del Observatorio Judicial (2020):

Entrega el uso de la fuerza legítima a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, para el resguardo, mantención y restablecimiento del orden público. Y, en consecuencia, la normativa que rige a Carabineros de Chile constituye no solo una misión, sino que también un deber (p.8).

#### **1.4.4 Violencia**

Para explicar el concepto de violencia, Cuervo (2016) citando a Sanmartín (2008) en primera

instancia la define como “cualquier acción u omisión intencional que daña o puede dañar a un individuo” (p.7). Sin embargo, también afirma que el concepto presenta una gran dificultad para definir de forma precisa tal palabra, ya que, esta puede ser entendida desde diversas áreas disciplinarias y además se deben considerar las distintas interpretaciones que le otorgan los autores.

A pesar de la dificultad para definir el concepto de violencia la Organización Mundial de la Salud, en adelante OMS, (2002) la define como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p. 15)

Esta definición de la OMS sobre violencia establece la utilización de fuerza física y/o de poder, que tiene como consecuencia causar algún daño a la persona o grupo afectado. Es importante mencionar que esta no es la única definición que aborda “el daño” causado a otra persona o grupo a través del acto violento, pues en la cita anterior Cuervo (2016) también hace alusión a tal característica. Estas definiciones nos permiten comprender el accionar violento de ciertos grupos en el contexto de esta investigación, por ejemplo, el accionar de FFEE contra estudiantes secundarios en contexto de manifestaciones y/o protesta estudiantil.

Por otro lado, Cuervo (2016) además citando a Galtung (1995) señala que: “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus realizaciones potenciales” (p. 6). Esto quiere decir que la violencia se presenta cuando una persona interviene en las capacidades potenciales que tiene otra persona o grupo, limitándolas/os de sus acciones físicas y/o mentales, lo que concuerda con el carácter relacional del que habla Chávez (2017) quien nos presenta un carácter social del concepto, pues según la autora, “esta no existe por sí misma ni suele ser un fin propio, sino que se requiere de la existencia de un “otro” con el cual se tejen relaciones de

interdependencia asimétrica” (p. 5).

La definición sobre violencia planteada por Galtung (1995) y Chávez (2017) establece una relación física dentro del concepto, pero también social (relacional), donde se necesita al otro, ya sea una persona, grupo determinado o comunidad para infundir violencia. Este carácter físico y social se puede evidenciar a través del contexto educativo actual, donde la violencia ejercida por el Estado y sus organismos de seguridad se dirige hacia las/os estudiantes que participan de movilizaciones dentro y fuera de los colegios.

Cepal y Unicef (2017) nos entregan otra definición del concepto de violencia a través del informe sobre “Las violencias en el espacio escolar”, en el cual, se establece que la violencia es entendida como “un fenómeno multidimensional dado que se manifiesta en diversos ámbitos, de distintas formas y tiene diferentes consecuencias” (p. 15). A partir de esta definición, CEPAL (2017) aborda el concepto desde dos tipos de violencia. Sin embargo, para los propósitos de nuestra investigación, solo nos centraremos en la primera, pues la otra hace referencia a una violencia autoinfligida, personal o colectiva, en cambio la propuesta por Galtung (1990), señala la existencia de perpetradores y víctimas y las diferentes formas en que se materializa la violencia, pudiendo ser directa, pues se vale del uso de la violencia física y/o verbal visible, una violencia estructural, la cual hace alusión a situaciones de discriminación, explotación e injusticias que se viven en la sociedad o una violencia cultural/simbólica que legitima la violencia directa-estructural, abordando el concepto desde diversas aristas.

Las diversas definiciones que hemos planteado sobre violencia nos demuestran la dificultad para realizar una definición universal sobre el concepto, pues, existen diversas formas de manifestación de la violencia y distintos modos de interpretarla. Sin embargo, el punto en común sigue siendo la existencia de un perpetrador, quien ejerce violencia contra “otro”, pudiendo ser física y/o psicológica con la intencionalidad de hacer daño.

Finalmente, Martínez (2016) propone establecer un consenso entre las perspectivas de diversos autores, tales como, el daño infringido, uso de la fuerza, la presencia de la persona o grupo que ejerce violencia y quien la recibe. Particularmente destaca la utilización del uso

de la fuerza para causar daño a alguien y/o grupos y hace referencia a Elsa Blair (2009), quien cita al investigador francés Jean Claude Chesnais (1981), que dice:

La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien (p. 4).

Otra definición sobre violencia citada por Blair (2009) y Martínez (2016) es la de Domenach (1981) quien señala: “Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente” (p. 8). Por último, se menciona la definición del investigador Thomas Platt (2009) quien considera que la violencia puede ser definida como: “fuerza física empleada para causar daño” (p. 12).

A partir de las revisiones teóricas de las definiciones mencionadas, y para los propósitos de nuestra investigación la violencia puede ser entendida como toda acción en la que se utiliza fuerza física y/o psicológica por parte de una persona o grupo con la intención de infligir daño a otra persona y/o grupo, teniendo como fin último someter y demostrar poder ante las potencialidades que tiene la “víctima”, coartando así su libertad de acción y consiguiendo una dominación sobre “el otro”.

Esta definición nos permitirá reconocer los hechos de violencia ocurridos al interior de los establecimientos educacionales, donde se han registrado manifestaciones estudiantiles y se ha involucrado FFEE de carabineros con el propósito de frenar las intervenciones ocurridas en los colegios, desencadenando así una serie de enfrentamientos violentos entre manifestantes y organismos de seguridad del Estado bajo el alero de Aula Segura.

Ante lo anterior es necesario establecer una diferencia entre violencia escolar y violencia política estatal, pues, según Jorquera y Piper (2018) “la violencia puede ser instrumentalizada tanto por el poder como por personas o grupos civiles” (p. 2). Sin embargo, para los propósitos de este seminario es necesario destacar que la violencia que experimenta el sistema escolar es estructural y se da generalmente entre pares (bullying y/o acoso), en cambio la violencia por

parte del Estado y sus organismos de seguridad (carabineros), entendiendo que estos tienen el monopolio de la fuerza, es ejercida en el marco de las relaciones de poder con el propósito de ejercer dominación en ámbitos disciplinarios y de seguridad pública frente al movimiento estudiantil.

#### **1.4.5 Seguridad Pública**

El concepto de Seguridad Pública es clave para comprender la legitimación de la violencia ejercida por el Estado y/o las fuerzas de seguridad y de orden público, en particular por parte de carabineros, en contexto de movilizaciones estudiantiles y de la implementación de la ley Aula Segura.

Es debido a esto último que en un principio podemos tomar el concepto de seguridad pública planteado por Jarrín (2005), en donde nos indica que:

La seguridad pública está orientada especialmente a preservar el orden público y la paz ciudadana, en un ambiente que garantice la convivencia de la población. Este tipo de seguridad se dirige hacia el hecho delictual y a sus actores, por lo que los órganos de seguridad actúan en forma preventiva anticipándose a los actos delictivos (p. 70).

Sin embargo, esta definición se nos hace escueta a la interpretación del funcionamiento del aparato estatal ya que, para efectos de esta investigación, no podemos reducir el concepto a un imaginario delictual, debido a que estos actos considerados “delictivos” para el Estado tienen su origen como respuesta ante la implementación de Aula Segura en establecimientos educacionales. Es por esto, que el proceso de prevención de dichos actos no puede ser abordado desde la lógica punitiva “habitual” ya que surge desde un móvil político y no solo social.

Debido a lo anterior, Pinto (2016) afirma que hablar de seguridad pública, es:

Lograr que cada habitante tenga garantizado el pleno goce de sus derechos. Y aquello implica prevenir y perseguir delitos, reducir la violencia y proteger la libertad e

integridad de los ciudadanos, amparado siempre en el Estado de Derecho (p. 8).

Este autor nos plantea que la seguridad pública es una responsabilidad estatal, que surge de la necesidad de garantizar derechos y que su actuar debe estar en el marco de un Estado de Derecho. Es así que, entenderemos que el Estado funciona como un ente el cual representa y ejerce poder, ya sea estableciendo orden o seguridad pública. Sin embargo, este último concepto puede ser propenso a sufrir interpretaciones que se podrían considerar erradas.

Una clara representación de esto es la situación que se ha dado Chile, pues a partir del año 2018 ante los incidentes de carácter violento registrados en algunos centros educacionales de la región Metropolitana en contexto de protestas estudiantiles, el Estado respondió con una política de tolerancia cero para quienes sean sorprendidos participando en hechos de violencia en movilizaciones de estudiantes. Es a partir de estas situaciones que nace el proyecto de ley 'Aula Segura', que busca expulsar a las/os estudiantes que sean sorprendidos participando de protestas violentas al interior o en los alrededores de sus establecimientos educacionales. Esto queda definido en la ley N° 21.128 (2018) de la siguiente manera:

Siempre se entenderá que afectan gravemente la convivencia escolar los actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa, tales como profesores, padres y apoderados, alumnos, asistentes de la educación, entre otros, de un establecimiento educacional, que causen daño a la integridad física o síquica de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de terceros que se encuentren en las dependencias de los establecimientos, tales como agresiones de carácter sexual, agresiones físicas que produzcan lesiones, uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, así como también los actos que atenten contra la infraestructura esencial para la prestación del servicio educativo por parte del establecimiento (p.1).

Encontramos además que esta garantiza a directores/as la toma de medidas:

El director deberá iniciar un procedimiento sancionatorio en los casos en que algún miembro de la comunidad educativa incurriere en alguna conducta grave o gravísima establecida como tal en los reglamentos internos de cada establecimiento, o que afecte

gravemente la convivencia escolar, conforme a lo dispuesto en esta ley (p.3).

Es en torno a las citas anteriores que podemos entender que Aula Segura se ha vuelto una herramienta más para la búsqueda y represión de estudiantes, principalmente aquellas/os que tengan participación en el marco de las movilizaciones estudiantiles de sus establecimientos. Esto genera una idea colectiva que las/os cataloga dentro de los márgenes de la delincuencia, hecho que sirve para aprovechar su amplia vitrina con el fin de desarrollar un discurso que entrega la sensación de miedo hacia la protesta en las escuelas. Además, permite fomentar la idea que dentro de ellas se vive un ambiente de inseguridad insostenible causado gracias a que sus alumnas/os se han vuelto criminales que buscan que sus pares no logren educarse de manera correcta, coartando este derecho básico de la educación. A esto último se refiere Retamal (2018) cuando plantea que:

(...) la incivildad escolar, como sinónimo del miedo social, como metáfora del aumento del miedo, como punto de partida de la delincuencia, la criminalidad y el terror, como eje inicial de la espiral de inseguridad social, se interpreta más bien como la ausencia de cualquier lazo posible y la opinión pública, gobernada y mimada a la vez, exige el castigo más severo, sin excusas (p. 12).

Es entorno a lo que plantea Retamal (2018) que nuestra investigación debe esclarecer que a la hora de nombrar el concepto de seguridad pública desde la visión de quienes promulgaron la ley N° 21.118 debemos tener en cuenta que uno de los puntos de vista más claros acerca del porqué este tipo de leyes nacen como una respuesta ante la protesta estudiantil o los cuestionamientos al sistema establecido en general, se puede explicar a través de los postulados del autor francés Michael Foucault (1975), quien dentro de su vasto trabajo como filósofo ha planteado en su libro “Vigilar y Castigar” la visión de una sociedad de control, que mantiene nuestro comportamiento regulado gracias a ciertas instituciones, siendo la que más nos compete: la escuela.

Si bien Santiago (2017) plantea que:

El triunfo de la disciplina se debe, según Foucault, al uso de dispositivos o instrumentos que modifican y encauzan la conducta de los individuos. Estos instrumentos son la

inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en el ejercicio del examen (p. 321).

En el contexto de nuestra investigación entendemos la implementación de Aula Segura como un instrumento disciplinario que modifica la conducta de los individuos, buscando de esta manera el establecimiento de la seguridad pública.

Finalmente, ante este escenario que nos presenta la educación chilena, Mena y Brito (2019) han señalado que Aula Segura se ha vuelto uno de los proyectos educacionales con mayor relevancia, presentándose como una respuesta ante las demandas por mayor seguridad en los espacios educacionales y así terminar con los hechos de carácter violento en los contextos escolares, pues, el discurso de seguridad pública empleado por el gobierno ha desencadenado en una necesidad de orden y seguridad en los establecimientos educacionales, lo que ha legitimado el uso de la fuerza por parte de organismos de seguridad estatal con el fin de frenar la violencia.

#### **1.4.6 Criminalización**

Como hemos señalado el concepto de seguridad pública es entendido como un discurso político instaurado por el Estado para ejercer violencia legítima en contexto de movilizaciones estudiantiles con el propósito de aplicar orden y seguridad dentro de los centros educacionales que se han visto envueltos en hechos de violencia y así darle fin al sentimiento de inseguridad de los miembros de la comunidad escolar ante un posible escenario delictual, teniendo como principal objetivo el establecimiento de la seguridad pública a través de mecanismos de criminalización de la protesta y dispositivos de control como la ley Aula Segura.

Según Barrera (2019) el concepto de criminalización más allá de su significado jurídico puede ser entendido como:

El proceso social de construcción de sujetos, de sistemas culturales y de pensamiento, de su naturalización y de su reproducción, a través de aparatos ideológicos, de instrumentos de dominación y de la dinámica de saber-poder presente en las instituciones

de control (la cárcel, la escuela, los juzgados (...), los instrumentos culturales (el lenguaje, la publicidad, la moda, los medios de comunicación, (...)) y su interrelación en una dinámica de saber poder que crean dispositivos (p. 11).

A partir de esta definición se puede afirmar que el concepto de criminalización surge a partir de procesos sociales de construcción de sujetos, con el propósito de generar estigmas y estereotipos hacia individuos que cuestionan y amenazan a aquel que detenta el poder (Barrera, 2019), en este caso, el Estado y sus organismos de orden y seguridad. En este contexto, es el gobierno el que, a través de su discurso de criminalización hacia las/os estudiantes, crea herramientas punitivas y legítimas -basándose en el discurso de seguridad pública- para frenar las movilizaciones estudiantiles y darles un carácter delictual.

Es así cómo podemos entender que el gobierno, mediante propuestas políticas en materia de educación, se ha enfocado en construir un discurso de criminalización dirigido a las movilizaciones estudiantiles que durante los últimos años han amenazado con frenar el lucro y terminar con la educación de mercado fomentada por el Estado, el cual a través de dispositivos como Aula Segura ha buscado desarticular y criminalizar el movimiento estudiantil (CLACSO, 2019).

#### **1.4.7 Poder**

Para efectos de la investigación, es necesario que podamos entender el concepto de poder descontextualizado del ámbito educativo, es así que Montbrun (2010) nos explica que: “En su acepción tal vez más básica y elemental, el concepto de poder aparece en la doctrina política ligado siempre a la capacidad de unas personas de imponer determinadas conductas a otras personas, aún contra la voluntad de éstas.” (p. 6). Basándonos en la descripción de este autor podemos plantear que en el caso específico que abordaremos en este seminario de grado el Estado es quien usando el poder de su aparato estatal busca imponer reglas determinadas para restringir las manifestaciones políticas dentro y fuera de los establecimientos educacionales, todo esto amparado por la ley Aula Segura.

Es importante hacer hincapié en la forma en que abordaremos el concepto de poder puesto

que tal como lo plantea Montbrun, A. (2010) (*apud* Arendt, H.):

Hannah Arendt, por su parte, señala que es cuestionable que la ciencia política haya perdido la capacidad para distinguir los conceptos de poder, autoridad y fuerza al extremo de que aparecen como sinónimos en nuestros días. Para esta autora el poder es la capacidad humana de actuar concertadamente y en tal sentido es propio de toda la comunidad. La “autoridad” es el poder que ejercen unos pocos con el reconocimiento de aquellos a quienes se les pide obedecer y que no necesitan del miedo ni de la coerción. La fuerza o violencia se utilizan cuando la autoridad fracasa (p. 2).

A partir de la cita de Arendt se pueden reconocer tres conceptos que muchas veces se interpretan como poder. Sin embargo, tal como menciona la autora es necesario diferenciarlos, pues la utilización de dichas palabras como sinónimos puede generar una mala praxis por parte de ciertos grupos que se encuentran en el poder, un ejemplo de esto podría ser el Estado y sus organismos de seguridad (carabineros), quienes se valen de su posición para ejercer coerción en contexto de movilizaciones estudiantiles bajo la lógica de las relaciones de poder y el monopolio de la fuerza legítima, lo que se traduce en la confusión entre poder, autoridad y utilización de fuerza al extremo sobre todo en los últimos años donde el poder ha sido limitado al uso de la fuerza y la violencia.

Por otro lado, Montbrun (2010) realiza una revisión teórica al concepto de poder y establece ciertos puntos en común entre las/os autores que han trabajado tal concepto, pues afirma que:

- a. Ha de ser una relación social o una relación entre personas, es decir que el poder es siempre un fenómeno relacional (p.370).
- b. La relación de poder es asimétrica, es decir hay una persona que manda y una que obedece y en tal sentido la relación tiene una fuerte unidireccionalidad (p.370).

Según la cita anterior, para que se desarrollen relaciones de poder, estas deben tener un carácter relacional, es decir debe existir un grupo dominado por otro, el cual impone su voluntad a través de algún medio específico. Para efectos de esta investigación entendemos que el Estado y sus organismos de orden y seguridad ejercen una dominación sobre las/os

estudiantes a través de instrumentos jurídicos como ley Aula Segura, control preventivo de identidad y por medio de la fuerza física, con el propósito de ejercer un control y acabar con las protestas estudiantiles en contextos escolares.

#### **1.4.8 Democracia**

Para los propósitos de nuestra investigación es necesario definir cómo es presentado el concepto sobre democracia en el currículum escolar chileno, en particular en el ciclo de 2<sup>a</sup> medio, ya que, en este nivel los estudiantes trabajan conceptos como Democracia, Dictadura y DDHH, términos esenciales para formar en materia ciudadana, pues el propósito de trabajar con el concepto según el Programa de Estudio (2016) es que la/el estudiante demuestre valoración por la democracia y la vida en sociedad, reconociendo la importancia de ser ciudadanas/os que velen por el bien común, por el respeto e igualdad entre las/os miembros que la componen y el resguardo de los Derechos Humanos (Ministerio de Educación, 2016).

Según las bases curriculares (Ministerio de Educación, 2015), se espera que las/os estudiantes puedan reconocer que la democracia es un: “sistema de organización política y de convivencia social que resguarda de mejor manera los Derechos Fundamentales de hombres y mujeres, y permite el respeto a los Derechos Humanos” (p. 178). Además, se busca que las/os estudiantes sean capaces de entender la democracia como:

...un sistema político y social en constante elaboración, susceptible de avances y de retrocesos, tanto a nivel internacional como nacional. En este sentido, interesa que comprendan que la democracia se construye a diario y que, así como es perfectible, está expuesta a diversas situaciones que la ponen en riesgo (p. 178).

Es a partir de lo anterior que el concepto de democracia debe ser entendida como un sistema que contribuye a generar cohesión social dentro de un determinado territorio con el fin de resguardar los derechos y deberes de cada ciudadana/o, construyéndose en base a las necesidades de cada sociedad. Además, es menester decir que el concepto de democracia no solo alude a una de las tantas formas de organización política y territorial de una sociedad, sino que también está en constante desarrollo y transformación con el propósito de fomentar y resguardar el respeto de los Derechos Humanos, propiciando la construcción de espacios

donde se promuevan las libertades fundamentales de cada persona. En términos concretos, la página web de la ONU (s/f) nos plantea que:

La democracia proporciona un entorno que respeta los derechos humanos y las libertades fundamentales en el que se ejerce la voluntad libremente expresada de las personas. Todo individuo tiene voz en las decisiones y pueden pedir cuentas a quienes toman las decisiones. Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y todas las personas están libres de Discriminación (párrafo V).

Por lo que se entiende que el concepto de democracia además de ser un sistema de organización política y social contribuye a fomentar la participación de las/os ciudadanos en temas de interés público con el propósito de fomentar el bien común dentro de una sociedad.

Estas definiciones y sus respectivas características en torno al concepto resultan fundamentales para comprender los alcances que tiene el término de democracia en la vida cotidiana y el sentido que cobra en el contexto educativo, pues como afirma Capellán (2018) “la democracia no es sólo un concepto histórico fundamental, sino también un concepto vivo, central en el discurso actual a nivel global, y que suscita un enorme interés” (p.105).

Para finalizar la revisión teórica del concepto debemos comprender que la democracia debe ser entendida como una forma de organización que vela tanto por el bienestar de las personas ya sea en materia política, económica y/o social como el resguardo por los Derechos Fundamentales de cada individuo/o. De esta manera entenderemos que el concepto toma gran importancia para los propósitos de nuestra investigación, en la medida que nos permitió comprender cómo funciona y qué características posee la democracia, entendiendo que es vital para el desarrollo de un Estado que vela por el bienestar de las personas.

#### **1.4.9 Dictadura**

Al igual que el concepto de democracia, es necesario definir cómo se presenta en el currículo escolar el concepto de dictadura, pues tal concepto ocupa un papel fundamental en los

procesos formativos de la ciudadanía, dada su vinculación con la historia reciente de Chile y el régimen democrático actual (Vásquez y Sánchez, 2016).

A partir de lo establecido en las bases curriculares (Ministerio de Educación, 2015) se espera que las/os estudiantes reconozcan el concepto de dictadura a través del contexto, donde se caracterizó por: “suprimir el Estado de derecho y violar sistemáticamente los derechos humanos” (p. 182), pues a partir de 1973 Chile experimentó una dictadura cívico militar que se mantuvo 17 años, en los que asumió el poder una junta militar y se vivieron transformaciones tanto en ámbitos políticos como económicos. Sin embargo, también se espera que la/el estudiante pueda reconocer la naturaleza de dicho concepto como una forma de gobierno que rompe con las características de una sociedad democrática, pues tal como plantea Vásquez y Sánchez (2016) *apud* Bobbio (1998), el concepto de dictadura hace referencia a:

Gobiernos no democráticos y no legitimados por la vía de la tradición (...) De esta forma, se puede presentar como un tipo de poder que no sufre límites jurídicos, que se instaura de facto, es decir, fuera de la legitimidad, trastornando el orden político preexistente. De ello se desprende la suspensión de los derechos de libertad de los ciudadanos y la emancipación del poder respecto a los controles normales (p. 47).

Para los propósitos de nuestra investigación es necesario definir cómo se aborda el concepto de dictadura en el currículum escolar, pues las bases curriculares lo plantean como un proceso, en el cual se experimentaron transformaciones en ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales y se violaron sistemáticamente los Derechos Humanos. Sin embargo, es necesario destacar que la dictadura, en palabras de Benavides (2018) “concretó una alianza militar tecnócrata y tuvo como proyecto político el establecimiento de un nuevo orden social sustentado en un régimen no democrático de gobierno, fuertemente autoritario y con gran capacidad de acción policial” (p. 4). Además de consolidarse como una dictadura de carácter cívico militar, es decir, planificado y organizado por múltiples sectores.

Considerando lo anterior, podemos entender el concepto de dictadura como un proceso que rompe con los mecanismos de gobernabilidad de un Estado, donde el poder y la toma de decisiones recaen en una figura o grupo, lo que se traduce en una serie de transformaciones

económicas y sociales para un país. Para propósitos de esta investigación, es vital comprender los alcances y la relevancia de este concepto, tomando en cuenta que, en la historia reciente, nuestro país vivió una dictadura cívico-militar encabezada por Augusto Pinochet, entendiéndose que durante este periodo, al igual que en el contexto actual, también se llevaron a cabo prácticas de represión centralizada y descentralizada efectuadas por el gobierno y ejecutadas por distintos entes del aparato estatal tal como es implementada en la actualidad la ley Aula Segura.

#### **1.4.10 Didáctica**

La presente investigación tiene como uno de sus objetivos específicos realizar una propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH con enfoque de derechos, por lo que es fundamental establecer qué entendemos por didáctica y como esta se relaciona con los procesos de enseñanza de las/os estudiantes.

Etimológicamente el concepto de didáctica tiene su origen de las palabras griegas *didaktiké*, *didaskalia*, *didaktikos* y *didasko*, que hacen referencia al verbo enseñar y exponer con claridad (Mallart, 2001). Es decir, la didáctica se preocupa del proceso educativo, centrándose específicamente en cómo enseñar y comunicar ciertos contenidos.

Cuando hablamos de enseñar, nos referimos al proceso educativo el cual se centra en el desarrollo del pensamiento y tiene como actores claves a un docente y alumna/o, es decir, quien enseña y aprende respectivamente, llevándose a cabo “una construcción consensuada de nuevos conocimientos y a una interpretación común de la realidad, del mundo” (Infante, 2007, p. 33).

Según Abreu et al. (2017) a partir de la década del 70, el concepto de didáctica comienza a relacionarse directamente con la ciencia, enseñanza y aprendizaje, afirmando que Nerici (1973) la define como:

(...) el estudio del conjunto de recursos técnicos que tienen por finalidad dirigir el aprendizaje del alumno, con el objeto de llevarle a alcanzar un estado de madurez que le permita encarar la realidad, de manera consciente, eficiente y responsable, para actuar

en ella como ciudadano participante y responsable (p. 86).

Por otro lado, Abreu (2017) menciona la definición realizada por Medina *et al.* (2009), quien describe la didáctica como: “la disciplina o tratado riguroso de estudio y fundamentación de la actividad de enseñanza en cuanto propicia el aprendizaje de los estudiantes en los más diversos contextos” (p. 89).

Es decir, la didáctica se presenta tanto en el proceso de enseñanza y en el de aprendizaje, al hablar del proceso de aprendizaje hacemos referencia al desarrollo interno de cada individuo en el cual este adquiere nuevas habilidades intelectuales, la adquisición de información o conceptos, las estrategias cognoscitivas, destrezas motoras o actitudes (Sarmiento, 2007, p. 32).

Por lo que la didáctica es entendida como una disciplina derivada de la pedagogía que nos permite llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diversos recursos técnicos y/o métodos que respondan a las necesidades y contextos de cada estudiante, por lo que es fundamental para nuestra investigación, pues nos permitirá comprender y desarrollar una propuesta didáctica acorde al contexto represivo de ciertos establecimientos educacionales y cómo enseñar los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH con un enfoque de derechos.

## **1.5 Marco Metodológico**

Según Azuero (2018) citando a Franco (2011) el marco metodológico puede ser entendido como el “conjunto de acciones destinadas a describir y analizar la problemática a estudiar, a través de técnicas de recolección y observación de datos, determinando el “cómo” se llevará a cabo la investigación” (p. 112). La cita anterior refleja la importancia del marco metodológico, pues este determina la manera en cómo se llevó a cabo la recolección de datos con el fin de desarrollar los objetivos planteados en el presente seminario de grado.

Este apartado se centra en cómo se llevó a cabo la investigación y la recogida de datos, mediante una metodología mixta de carácter descriptivo-exploratorio con un enfoque cualitativo, explicando el por qué se eligió dicha metodología de investigación. Además se describirá y explicará el instrumento de recopilación de datos, el cual se realizó por medio de la construcción de una encuesta, la cual fue aplicada con el propósito de recolectar la opinión y reflexión de profesoras/es de cinco centros educacionales donde se ha implementado Aula Segura, con el propósito de identificar cómo se desarrollan los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contexto Aula Segura y por medio de sus respuestas conocer las prácticas más utilizadas por ellas/es al momento de abordar dichos contenidos.

### **1.5.1 Metodología cualitativa**

Es necesario destacar que este tipo de investigación tiene un carácter cualitativo, pues pretende comprender e interpretar la experiencia y opiniones de diferentes docentes a partir de la recolección de datos mediante la aplicación de una encuesta.

Según Hernández (2014), la investigación cualitativa se caracteriza por “...describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes” (p. 11). Para los propósitos de este seminario se recolectó información relacionada con las prácticas más utilizadas por las/os profesoras/es al momento

de enseñar los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH y sus opiniones sobre Aula Segura.

El enfoque cualitativo es el más adecuado para llevar a cabo nuestra investigación, pues nos permitió conocer las opiniones y reflexiones de cinco docentes involucrados en contextos de implementación de Aula Segura, a través de una encuesta que nos proporcionó información para dar respuesta a los objetivos específicos enfocados tanto en la identificación e indagación de los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contexto Aula Segura.

Como hemos mencionado la problemática estudiada fue analizada a partir de las experiencias y opiniones individuales de cada docente, ya sea en su trabajo dentro del aula, las respectivas opiniones acerca de cómo afecta el contexto represivo dentro de las mismas y cómo describirían la respuesta de los estudiantes ante esta realidad, todo esto por medio de la recogida de datos cualitativos.

Es relevante destacar que el propósito de este tipo de investigación en palabras de Hernández (2014) se basa en que:

Postula que la “realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades. De este modo, convergen varias “realidades”, por lo menos la de los participantes, la del investigador y la que se produce en la interacción de todos los actores. Además, son realidades que van modificándose conforme transcurre el estudio y son las fuentes de datos (p. 9).

Por lo que, a través de la recogida de datos cualitativos realizados por medio de la encuesta, pudimos conocer las opiniones y reflexiones de los profesores en torno a la implementación de Aula Segura en sus respectivos colegios y como esta medida se ha reflejado en el aula.

Por otro lado, en el tipo de investigación cualitativa se establecen dos momentos, pues según Cazau (2006) citando a Rubio y Varas (1997):

1. En un primer momento el investigador intenta (mediante grupos de discusión,

entrevistas abiertas, encuestas, historias de vida, etc) reproducir los discursos de determinado grupo social, comunidad o colectivo. O en su caso, produce o recopila documentos (relatos históricos, biográficos, tradiciones orales, etc) referidos al ámbito o población en la que se centra la investigación (p. 34).

2. Posteriormente, se analiza e interpreta la información recogida (p. 34).

Para los propósitos del seminario de grado, esto fue clave, pues en una primera instancia se realizó una encuesta a profesoras/es de cinco establecimientos sobre su opinión y experiencia en el aula con relación a la ley Aula Segura, la implementación de prácticas didácticas y los aspectos más relevantes sobre Aula Segura, posteriormente se procedió al análisis de los datos obtenidos.

Finalmente, González (2009) destaca lo dinámico y flexible del enfoque cualitativo puesto que permite abordar aproximaciones novedosas como lo es la temática planteada, por lo que para los propósitos de este seminario también será necesario una indagación exploratoria del problema de investigación. Pues, esto tributa a nuestro segundo objetivo específico, el cual es indagar en las prácticas más utilizadas por las/os profesoras/es al momento de abordar los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura en diferentes colegios.

### **1.5.2 Metodología exploratoria**

Esta investigación tiene un carácter exploratorio, pues la problemática planteada ha sido escasamente estudiada debido al poco tiempo transcurrido desde la promulgación de la Ley N° 21.128 y a las complejidades del tema, ya que implica que se deban considerar diversas barreras al momento de estudiarla tal como las implicancias que tiene la implementación de la ley en estudiantes, profesores y/o las personas que son parte de la comunidad escolar, generando múltiples escenarios que hacen difícil la recolección de información.

Nuestra investigación está orientada a la recolección de datos vivenciales por parte de las personas encuestadas reconociendo las prácticas que se realizaron como respuesta al contexto educacional del establecimiento, esto con el principal objetivo de realizar una propuesta didáctica. Es necesario destacar que este trabajo de investigación tiene como propósito la

comprensión de la temática estudiada para lo que consideraremos las palabras de Álvarez-Gayou (2003) en lo que plantea como un principio metodológico:

El segundo elemento consiste en la exploración, considerada como el primer paso, el acercamiento inicial a cualquier realidad que se estudia y que se desconoce en un principio. El propósito de la exploración, que eminentemente es una etapa flexible, consiste en contar con un punto de partida para llegar a una comprensión clara del problema, detectar los datos adecuados, identificar las líneas de relación importantes y, en términos generales, lograr que las herramientas conceptuales del investigador evolucionen a la luz de lo que se va conociendo de la parte de la vida estudiada. (p. 71).

Por otro lado, los estudios exploratorios se caracterizan según Hernández (2014):

Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio (p. 70).

Nuestra investigación responde a analizar, identificar e indagar sobre cómo se educa en contextos represivos, reuniendo información que nos permita comprender cómo un grupo de profesoras/es, han enfrentado su realidad escolar frente a la implementación de Aula Segura y del cómo se han abordado los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH, para así realizar una propuesta didáctica en torno a dicho contenidos. Siendo esto un tema que consideramos importante desde nuestro rol como docentes, así como la necesidad de generar conocimientos que consideren estos elementos los cuales enfrenta la realidad escolar hoy.

### **1.5.3 Metodología descriptiva**

Esta investigación también posee una metodología descriptiva, esto en razón de las definiciones planteadas por Cazau (2006) en su texto “Introducción a las ciencias sociales” cuando nos menciona que:

En un estudio descriptivo se seleccionan una serie de cuestiones, conceptos o variables

y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, precisamente, de describirlas. Estos estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno (p. 27).

Esta es precisamente la finalidad de una de las partes más importantes de nuestra investigación, la cual mediante una encuesta buscó identificar opiniones de profesoras y profesores, indagó sobre sus prácticas más utilizadas en contextos represivos y al mismo tiempo nos orientó a la realización de una propuesta didáctica mediante el análisis de sus respuestas.

Lo anterior fue realizado por medio de la recolección de información extraída de cinco docentes que han trabajado en establecimientos educativos que han implementado Aula Segura, por lo que sus opiniones y reflexiones en torno a la educación en contextos represivos nos ayudaron a comprender la realidad que se vive dentro de las salas de clase, lo que nos sirvió como referente para la elaboración de una propuesta didáctica.

Esto también queda más claro cuando el mismo Cazau (2006) (*apud* Hernández *et. al.*) plantea que las investigaciones con una metodología descriptiva “...sirven para analizar cómo es y se manifiesta un fenómeno y sus componentes” (p. 27). Para efectos de esta investigación podemos entender que nuestro fenómeno a analizar es la forma en que la ley Aula Segura afecta en la forma en que son impartidos los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH, esto sumado a la forma en que se desarrollan las dinámicas sociales dentro de los establecimientos educativos en el contexto de la implementación de la ley N° 21.128.

#### **1.5.4 Metodología mixta de carácter exploratorio y descriptivo**

Nuestra investigación tiene un carácter mixto puesto que dentro de la misma podemos ver cómo coexisten dos tipos de metodologías diferentes, tal como la metodología exploratoria y la metodología descriptiva. Ambos tipos de metodología representaron características fundamentales para el desarrollo de este seminario de grado puesto que en el caso de la metodología exploratoria se ve representada debido a la escasez de conocimientos con respecto al tema, puesto que la información existente con respecto al desarrollo de las clases dentro de las aulas de clases en contexto de implementación de Aula Segura aún sigue siendo

muy superficial. Por otro lado, podemos caracterizar este seminario como una investigación con metodología descriptiva, puesto que desarrolla gran parte de sus instrumentos de investigación en torno a la identificación y descripción de una situación en específica, en este caso es la educación en contextos represivos considerando la implementación de Aula Segura.

### **1.5.5 Definición de muestra y muestreo por conveniencia**

Para propósitos de nuestra investigación entendemos la muestra como un método de recolección de información de carácter no probabilístico, el cual consiste en establecer una cantidad de población a analizar, donde se buscó que el grupo encuestado posea ciertas características que sean representativas para dicha población. Pues citando a Otzen y Manterola (2017) “la selección de los sujetos a estudio dependerá de ciertas características, criterios, etc.” (p. 228).

A partir de lo anterior, la definición de la muestra y del instrumento (encuesta) fue seleccionada por tres criterios: (1) Ser profesoras/es en un establecimiento donde se ha implementado Aula Segura (2) El contexto de aislamiento social debido a la pandemia que dificulta generar muestreos a gran escala y (3) A su capacidad de obtener datos y distinguir tendencias claras sobre la realidad analizada de una población sin la necesidad de extraer información de grandes grupos humanos, por lo que este tipo de recolección corresponde a muestreo por conveniencia, el cual es definido como: “Aquel con el cual se seleccionan las unidades muestrales de acuerdo a la conveniencia o accesibilidad del investigador” (Tamayo, 2001, p. 13).

Las/os sujetos muestreados fueron profesoras/es de cinco establecimientos educacionales, quienes son fundamentales para dar respuesta a los objetivos específicos, los cuales tuvieron como fin la recolección de datos a través de una encuesta de carácter cualitativa que permitió identificar e indagar en torno a las opiniones de las/os docentes en relación a cómo se abordan los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contexto Aula Segura, las prácticas más utilizadas al momento de enseñar dichos contenidos y su experiencia en

relación a la implementación de Aula Segura en los colegios donde desempeñan su labor docente.

#### **1.5.6 Técnicas para la recolección o producción de datos**

Para propósitos de nuestra investigación es necesario hacer una diferencia entre universo y muestra, correspondiendo así este primer concepto a la totalidad de individuos los cuales pueden presentar una característica susceptible de ser estudiada, por otro la muestra corresponde a la selección de un número determinado de individuos, los que son parte de una población (universo). En términos prácticos nuestro universo corresponde a todas/os las/os docentes que hayan trabajado en contexto de implementación de Aula Segura en establecimientos educacionales tales como el Institución Nacional, Internado Nacional Barros Arana y/o el Darío Salas, entre otros. Por otro lado, nuestra muestra son cinco profesoras/es de la Región Metropolitana y la V Región de Valparaíso, quienes realizaron su labor docente en contexto de Aula Segura

El primer ítem constaba de 10 preguntas de selección múltiple. El segundo ítem constaba también de 10 preguntas, las cuales representaban una escala de apreciación. El tercer ítem tuvo 7 preguntas abiertas, las cuales estaban orientadas hacia la entrega de una opinión personal con respecto a Aula Segura y el impacto de esta debido a su implementación en los establecimientos educacionales. La encuesta se desarrolló vía online a través de Google Forms entre los días 5 y 23 de noviembre del año 2020.

La encuesta tuvo un total de 27 preguntas y fue validada por los profesores Patricio Abarca, quien posee un Magíster en Educación, una mención en Evaluación de Aprendizajes y un Doctorado en Educación y Hugo Saavedra, psicólogo con Magíster en Métodos para la investigación social de la Universidad Diego Portales el día 3 de noviembre del año 2020.

Puesto que, nuestra investigación tuvo como objetivos generales analizar cuáles son las opiniones de las/os docentes en torno a cómo son desarrollados los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en un contexto de implementación de Aula Segura y proponer una actividad didáctica en torno a estos contenidos con un enfoque de derechos, se

decidió que una encuesta sería la forma más adecuada de recopilar información con respecto a las opiniones y reflexiones de cinco docentes en torno a cómo se ven en sus clases los contenidos previamente planteados, pues la encuesta es un instrumento que nos permitió recolectar información de forma rápida y fácil de administrar, considerando el contexto de pandemia y el acceso a la muestra. Según Casas Anguita J, et al (*apud* García Ferrando) (2003) la encuesta se presenta como

(...) una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características (p. 527).

Es debido a estas cualidades propias de la encuesta que decidimos utilizarla como una herramienta para la recogida de datos, puesto que se adapta al complejo contexto de esta investigación, lo cual nos permitió obtener información en base a preguntas lo más objetivas posibles sobre un tema tan subjetivo como lo es la opinión de profesoras/es en torno a las dinámicas sociales y políticas que se dan dentro del aula en contexto de implementación de Aula Segura.

La información recopilada a través de la encuesta se subdivide en tres ítems y está orientada a los siguientes temas:

**Cuadro N° 1:** Tributación preguntas de la encuesta a objetivos específicos de la investigación.

Ítem	Objetivos Específicos
Experiencia en el aula con relación a Aula Segura (Preguntas de selección múltiple)	Identificar e Indagar a través de la encuesta las opiniones de profesoras/es sobre la manera en cómo son abordados los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura y sus prácticas

	más utilizadas al momento de abordar los contenidos.
Opinión sobre la implementación de prácticas didácticas (Escala de apreciación)	<p>Identificar e Indagar a través de la encuesta las opiniones de profesoras/es sobre la manera en cómo son abordados los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura y sus prácticas más utilizadas al momento de abordar los contenidos.</p> <p>Este ítem tiene como propósito extraer la información a través de la experiencia pedagógica de las/los docentes de diferentes establecimientos educativos, lo cual nos permitirá realizar una propuesta didáctica y al mismo tiempo validar dicha actividad.</p>
Aula Segura y Educación (Preguntas abiertas)	Este ítem nos permite recopilar los aspectos más relevantes sobre Aula Segura, su inclusión dentro del aula y la manera en cómo la/el docente concibe su implementación en la educación con el propósito de contribuir a realizar una propuesta didáctica. Permittiéndonos validar la propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH con cinco profesoras/es de establecimientos educacionales de diferentes comunas de la Región Metropolitana y la V Región de Valparaíso que hayan trabajado en contextos de implementación de Aula Segura.

*Fuente: Elaboración propia.*

Finalmente, es necesario hacer un hincapié en la forma en la que los objetivos de investigación se plantean como posibles caminos para dar respuesta a las preguntas de investigación. Es así como a través de la realización de una matriz de tributación podemos

visualizar cómo se plantearon las preguntas de nuestra investigación en relación a las preguntas realizadas en la encuesta y su correlación con los objetivos generales y específicos.

**Cuadro N° 2:** Matriz de tributación general de preguntas de encuesta al planteamiento y contenido teórico de la investigación.

<b>Número de Ítem/ Preguntas/ Dimensión</b>	<b>Ítem N°1: Preguntas 1-10</b>	<b>Ítem N°2: Preguntas 1-11</b>	<b>Ítem N°3: Preguntas 1-7</b>
<b>Tributación a preguntas de investigación</b>	De la encuesta, las preguntas 1 a 10, tributan a la primera pregunta de investigación: ¿De qué manera se abordan los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura?	De la encuesta, las preguntas 1 a 6, tributan a la primera pregunta de investigación: ¿De qué manera se abordan los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura?  Así mismo, de las preguntas 7 a 11, tributan a la segunda pregunta de investigación: ¿Es posible plantear una propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de	De la encuesta, las preguntas 1 a 7, tributan a la segunda pregunta de investigación: ¿Es posible plantear una propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura con un enfoque de derechos?

		Aula Segura con un enfoque de derechos?	
<b>Tributación a objetivos generales de la investigación</b>	Las preguntas de 1 a 10 tributan al primer objetivo general: Analizar cuáles son las opiniones de docentes de distintos establecimientos acerca de cómo se desarrollan los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en el currículum escolar y durante la práctica docente en contextos de implementación de Aula Segura, enfocándonos en su manejo de grupo y la didáctica implementada en este contexto.	Las preguntas de 1 a 6 tributan al primer objetivo general: Analizar cuáles son las opiniones de docentes de distintos establecimientos acerca de cómo se desarrollan los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en el currículum escolar y durante la práctica docente en contextos de implementación de Aula Segura, enfocándonos en su manejo de grupo y la didáctica implementada en este contexto. Así mismo las preguntas de 7 a 11 tributan al segundo objetivo general: Proponer una actividad didáctica que aplique los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura con un enfoque de derechos, considerando las	Las preguntas de 1 a 7 tributan al segundo objetivo general: Proponer una actividad didáctica que aplique los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura con un enfoque de derechos, considerando las opiniones de docentes de distintos establecimientos.

		opiniones de docentes de distintos establecimientos.	
<b>Tributación a objetivos específicos de la investigación</b>	<p>Durante este ítem se tributó el primer y el segundo objetivo específico:</p> <p>Identificar a través de la encuesta las opiniones de profesoras/es sobre la manera en cómo son abordados los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura.</p> <p>Indagar sobre las prácticas más utilizadas por las/os profesoras/es al momento de abordar los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura.</p> <p>Este ítem tiene como propósito extraer la información a través de la experiencia pedagógica de las/los docentes de diferentes establecimientos</p>	<p>Durante este ítem se tributó a los cuatro objetivos específicos:</p> <p>Identificar cuáles son las opiniones de profesoras/es acerca de los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura en diferentes establecimientos educacionales.</p> <p>Indagar en las prácticas más utilizadas por las/os profesoras/es al momento de abordar los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura en diferentes colegios.</p> <p>Realizar una propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH con enfoque de derechos para un</p>	<p>En este ítem se tributó al tercer y cuarto objetivo específico:</p> <p>Realizar una propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH con enfoque de derechos para un contexto de implementación de Aula Segura.</p> <p>Validar la propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH con cinco profesoras/es de establecimientos educacionales de diferentes comunas de la Región Metropolitana y la V Región de Valparaíso que hayan trabajado en contextos de implementación de Aula Segura.</p>

	educativos.	<p>contexto de implementación de Aula Segura.</p> <p>Validar la propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH con cinco profesoras/es de establecimientos educacionales de diferentes comunas de la Región Metropolitana y la V Región de Valparaíso que hayan trabajado en contextos de implementación de Aula Segura.</p>	
<p><b>Tributación a conceptos claves de la investigación (marco teórico y conceptual)</b></p>	<p>Dictadura  Democracia  Calidad de la educación  Violencia  Represión  Didáctica</p>	<p>Calidad de la educación  Violencia  Dictadura  Democracia  Derecho a la educación  Seguridad</p>	<p>Violencia  Dictadura  Democracia  Didáctica</p>

*Fuente: Elaboración propia.*

Así mismo, tal como la primera matriz de tributación, esta segunda matriz de tributación explica la forma en la que nuestra investigación tributa a los planes y programas del MINEDUC, en conjunto con el objetivo de aprendizaje creado por nosotras/os y a los estándares pedagógicos de la disciplina de Historia, Geografía Y Ciencias Sociales.

**Cuadro N° 3:** Matriz de tributación de la investigación a planes y programas MINEDUC y estándares pedagógicos y de la disciplina de Historia, Geografía Y Ciencias Sociales.

<b>Etapas de la propuesta/ Dimensión</b>	<b>Planteamientos de la investigación (Justificación, preguntas y objetivos de la investigación)</b>	<b>Contenido Teórico</b>	<b>Propuesta Didáctica</b>
<b>Tributación a preguntas/objetivos de investigación</b>	Se realiza una tributación explícita de todas las preguntas y objetivos de investigación, estos temas, exhibiéndolos de manera clara y específica.	<p>El contenido teórico especificará y analizará la mayor parte de los conceptos clave que componen la pregunta y objetivos de investigación y que le dan un sustento teórico, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho en Educación</li> <li>2. Calidad en Educación</li> <li>3. Represión</li> <li>4. Violencia</li> <li>5. Seguridad Pública</li> <li>6. Criminalización</li> <li>7. Poder</li> <li>8. Democracia</li> <li>9. Dictadura</li> <li>10. Didáctica</li> </ol>	La actividad fue realizada con la intención de obtener información de un grupo determinado de personas que nos ayudarán a dar una respuesta y a cumplir con las preguntas y los objetivos de investigación respectivamente.

<p style="text-align: center;"><b>Tributación a planes y programas MINEDUC y elaboración objetivo esperado e indicadores de logro de propuesta didáctica</b></p>	<p style="text-align: center;">Se realizó una tributación de estos elementos, extrayendo contenidos directamente del MINEDUC y sus planes de estudios</p>	<p style="text-align: center;"><b>Unidad 3:</b> Dictadura militar, transición política y los desafíos de la democracia en Chile.</p> <p style="text-align: center;"><b>Objetivo de Aprendizaje:</b> Analizar a través de un podcast conceptos trabajados en el nivel (Democracia, Dictadura y/o DDHH) realizando comparaciones históricas entre el periodo de dictadura cívico-militar (1973-1989) y el contexto actual.</p> <p style="text-align: center;"><b>Indicadores de logro:</b></p> <p>1. Reconocer los principales elementos de continuidad y cambio entre periodos</p> <p>2. Analizar noticias del periodo de la dictadura y vincularlas con el contexto actual a</p>	<p style="text-align: center;">Se realizó una propuesta didáctica para trabajar los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contexto de implementación de Aula Segura a través de la realización de un podcast histórico.</p> <p style="text-align: center;">Dicho podcast fue trata bajado en grupos de tres integrantes, donde se debían responder las siguientes preguntas directrices:</p> <p style="text-align: center;">1. ¿Cómo vincularían la noticia del periodo de dictadura cívico-militar (1973-1989) con el contexto actual? Como base, utilice las noticias ya presentadas, pudiendo apoyarse en material complementario como una fotografía, poema, canción, etc para fundamentar su análisis. (en caso de elegir material de apoyo, este debe ser</p>

		<p>través de ejemplificaciones.</p>	<p>adjuntado como bibliografía al momento de enviar el podcast por correo).</p> <p><b>2.</b> A partir del concepto trabajado durante su podcast, ¿cómo lo relacionan con el contexto de implementación de Aula Segura que vive actualmente el colegio?</p> <p><b>3.</b> A partir del análisis realizado ¿Qué rol tuvieron los Derechos Humanos en dictadura (1973- 1989) y qué rol tienen en la actualidad en contexto de estallido social?</p>
	<p><b>Estándar Disciplinar 1:</b> Conoce las características de los estudiantes y cómo aprenden Historia, Geografía y Ciencias Sociales en Educación Media.</p> <p><b>Estándar Disciplinar 12:</b> Conoce diferentes estrategias de enseñanza</p>	<p><b>Estándar Disciplinar 2:</b> Comprende las particularidades de la enseñanza- aprendizaje de la Historia, Geografía y Ciencias Sociales en Educación Media y conoce las estrategias de evaluación adecuadas a cada una de estas</p>	

<p><b>Tributación a estándares pedagógicos y disciplinares.</b></p>	<p>y aprendizaje para desarrollar en sus estudiantes habilidades de investigación e interpretación de la realidad social.</p> <p><b>Estándar Pedagógico 3:</b>          Conoce el currículo de Educación Media y usa sus diversos instrumentos curriculares para analizar y formular propuestas pedagógicas y evaluativas</p>	<p>disciplinas</p> <p><b>Estándar Disciplinar 12:</b>          Conoce diferentes estrategias de enseñanza y aprendizaje para desarrollar en sus estudiantes habilidades de investigación e interpretación de la realidad social.</p> <p><b>Estándar Pedagógico 3:</b>          Conoce el currículo de Educación Media y usa sus diversos instrumentos curriculares para analizar y formular propuestas pedagógicas y evaluativas</p>	
---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

*Fuente: Elaboración propia.*

## **1.6 Análisis de datos**

El propósito de la encuesta tuvo como principal objetivo identificar e indagar sobre las opiniones de cinco docentes, en torno a cómo ha sido su experiencia en contextos de implementación de Aula Segura y sobre las prácticas didácticas más utilizadas al momento de abordar los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH.

Por lo que este apartado se centró en el análisis de las respuestas entregadas por las/os profesoras/es encuestadas/os a partir de la revisión de los tres ítems de la encuesta, considerando tanto las preguntas y los porcentajes como las respuestas de carácter abiertas.

### **1.6.1 Análisis de la encuesta por objetivos específicos de la investigación**

El análisis de los datos se realizó en base a las preguntas y respuestas planteadas dentro de la encuesta y como estas respondieron al desarrollo del primer y segundo objetivo específico, los cuales fueron identificar e indagar en torno a las opiniones de profesoras/es sobre la manera en cómo son abordados los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura y sus prácticas didácticas más utilizadas al momento de abordar dichas temáticas.

En este apartado se analiza e integran los resultados obtenidos en los ítems de escala likert y preguntas abiertas. En el caso de las preguntas con escalamiento likert, la exposición de resultado se realiza mediante porcentajes simples. Para las preguntas abiertas, se exponen brevemente los resultados procesados mediante las citas y el análisis de contenido, tomando como referencia conceptual el marco teórico.

Un 100% de los/as encuestados/as (5 profesores/as) asegura haber tenido una experiencia negativa frente a la implementación de Aula Segura en sus respectivos establecimientos educativos, viéndose reflejado lo anterior en una disminución de la calidad de la educación impartida por el establecimiento, lo cual se traduce en la insatisfacción (ver gráfico N° 1) en la forma en como se ha implementado Aula Segura y ante esto consideran que la ley debe ser

reestructurada.

**Gráfico N° 1:** ¿Qué tan satisfecha/o se encuentra con respecto a calidad de la educación en su establecimiento durante el contexto de implementación de Aula Segura?



*Fuente: Elaboración propia.*

Un 80% asegura que Aula Segura limita los procesos de aprendizaje, por lo que interpretamos que pese a que la mayoría de las/os profesoras/es considera que la implementación de Aula Segura genera un problema en el desarrollo de los contenidos, a esto podemos agregar de que genera un ambiente que no es propicio para una clase. Frente a esto las/os profesoras/es por medio de la encuesta nos indicaron que el 60% de las/os encuestados se encuentra insatisfecha/o con respecto al enfoque curricular de los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH frente a un 40% que está satisfecho, lo cual es un reflejo de los efectos que tiene en los contextos educativos la implementación de la ley N.º 21.128, pues al interrumpir en el ambiente educativo genera un freno a la fluidez en cómo se desarrollan los contenidos, lo que provoca una interrupción en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las/os estudiantes.

Otro punto importante a señalar es que el 80% de las/os profesoras/es encuestados asegura

que Aula Segura es un tema recurrente en la sala de clases, esto a partir del siguiente gráfico:

**Gráfico N° 2:** Aula Segura como tema recurrente en la sala de clases.



*Fuente elaboración propia.*

A lo cual debemos agregar que, en otra pregunta de la encuesta, el 60% de las/os encuestadas/os vio interrumpido el desarrollo de sus clases debido a las movilizaciones estudiantiles que nacen a raíz de su promulgación:

**Gráfico N° 3:** Modificación a los contenidos curriculares a impartir debido a Aula Segura.



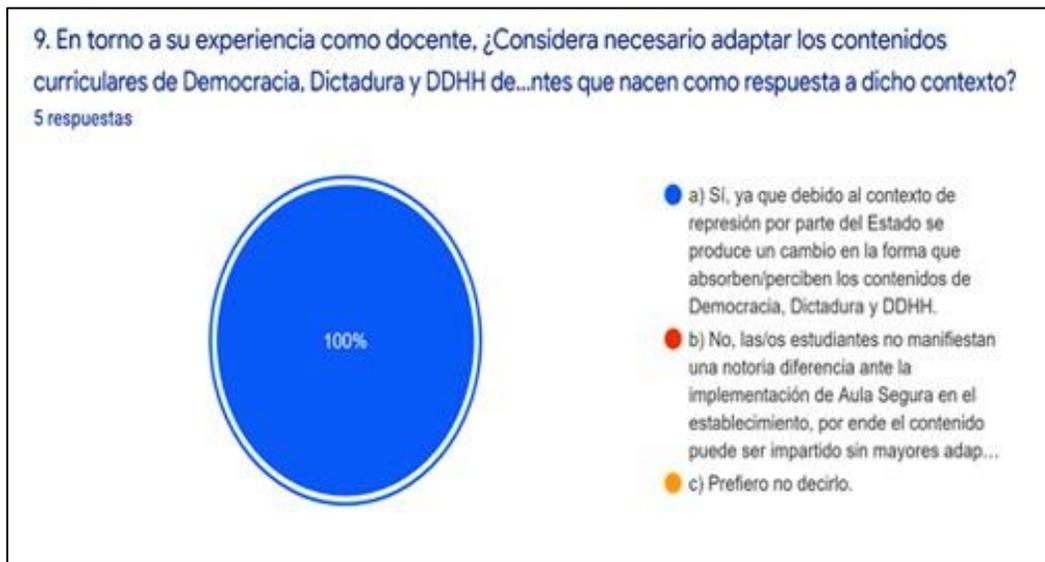
*Fuente elaboración propia.*

A partir de esto es posible inferir que la ley llega a interrumpir la forma en cómo se desarrollan las clases puesto que el contexto represivo irrumpe en la cotidianidad de las/os estudiantes. Pues, según las/os encuestados, Aula Segura provoca que “la escuela deje de ser un espacio de comodidad y existe una amenaza que transforma los espacios de aprendizaje” (cuarta/o encuestada/o, ítem N° 3, pregunta 3) y, por otro lado, genera desventajas “en torno al ambiente educativo, pues las intervenciones se han traducido en una desintegración de cursos, lo que ha afectado a los estudiantes. Del mismo modo, los ha desarraigado del espacio, ya que lo han pasado a visualizar como un espacio donde van a aprender sobre materias más que un espacio de formación integral. En la misma línea, sus opiniones han sido acalladas, lo que ha minado la participación por miedo a la penalización (...) (primer/a encuestado/a, ítem N° 3, pregunta 7). Del mismo modo, “(...) la penalización influye en la autoeficacia y autopercepción de los y las estudiantes, al reprimir sus opiniones y, en algunos casos, incluso censurar a los y las docentes” (primer/a encuestado/a, ítem N° 3, pregunta 3).

Por medio de las respuestas obtenidas y en base a las preguntas, se llegó a la conclusión de que en su mayoría las/os docentes opinan que Aula Segura tensa el ambiente de aprendizaje en la sala de clase y al momento de trabajar los contenidos abordados, se genera una contradicción en relación a la reflexión que se espera realice la/el estudiante en torno a Democracia, Dictadura y DDHH y el contexto que se está viviendo en sus colegios.

En conclusión, el 100% de las/os encuestadas/os considera que el contexto de implementación de Aula Segura provoca un cambio en cómo las/os estudiantes absorben y/o perciben los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH, por lo que es necesario realizar una adaptación a dichos contenidos curriculares. Lo anterior se puede observar en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 4:** Opinión sobre la experiencia docente en torno al enfoque curricular de los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contexto de implementación de Aula Segura.



*Fuente: Elaboración propia.*

Siguiendo con el análisis de datos enfocado en la recopilación de los aspectos más relevantes sobre Aula Segura en el contexto educacional de cada docente y respondiendo a nuestro tercer y cuarto objetivo específico, los cuales tuvieron como finalidad realizar y validar una propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH, se puede inferir que la mayoría de las/os profesoras/es considera que Aula Segura genera tensión en la comunidad educativa, afectando a la relación que se da entre las/os estudiantes con el centro escolar, por lo que un 100% está a favor de reforzar los contenidos con un enfoque de derechos.

Así mismo en el ítem tres, el cual consistía en preguntas de respuesta abierta en torno a la opinión sobre las relaciones sociales dentro de la comunidad escolar y cómo debieron reestructurar sus clases post implementación de Aula Segura, las/os docentes nos entregaron información que tributó a concretar nuestros objetivos específicos.

Por un lado, las/os docentes consideran que Aula Segura ha significado un quiebre entre la comunidad educativa, lo que ha generado divisiones en la comunidad escolar, pues la ley se presenta como una política de control y vigilancia, la cual ha criminalizado a las/os estudiantes provocando un clima de violencia e interrupción de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Pues según las/os docentes encuestados Aula Segura se puede resumir en una “Política de control y vigilancia juvenil desde la óptica adultocéntrica” (primer/a encuestado/a, ítem N° 3, pregunta uno), la cual “criminaliza a las y los estudiantes, sin abordar el tema de fondo ni las

inquietudes de la comunidad escolar. Me parece que se quita el carácter de sujeto/a pensante a los estudiantes y lo despoja de las críticas que pueden realizar al espacio educativo” (cuarta/o encuestada/o, ítem N° 3, pregunta uno) e incluso ha sido una medida “traumática, pues destruyó las relaciones de la comunidad educativa” (quinta/o encuestada/o, ítem N° 3, pregunta 1).

Debido a este escenario que las/os profesores consideran que Aula Segura tensiona el ambiente educativo, frente a esto las/os estudiantes han experimentado un desarraigo del espacio escolar, pues según la información extraída de la encuesta las intervenciones debido a Aula Segura “los ha desarraigado del espacio, ya que lo han pasado a visualizar como un espacio donde van a aprender sobre materias más que un espacio de formación integral (...) (primer/a encuestado/a, ítem N° 3, pregunta 7). Así mismo ha desencadenado en un círculo vicioso entre violencia y represión repercutiendo directamente en las relaciones interpersonales, ya que “rompe los vínculos de confianza básicos” (quinta/o encuesta/o, ítem N° 3, pregunta 3) y “genera mucha discusión, tensiones y no soluciona los problemas estructurales de violencia.” (segunda/o encuestada/o, ítem N° 3, pregunta 3). Pues se rompieron los vinculo básicos entre la comunidad educativa y divisiones.

La mayoría de las/os profesoras/es consideran que Aula Segura es un proyecto de ley que no cumple con la función de resguardo a la comunidad educativa, por el contrario, consideran que ha generado problemáticas en las relaciones sociales dentro del aula y en los espacios educativos en general, interrumpiendo el correcto desarrollo en que se deben desarrollar los contenidos por parte de docentes. Por ejemplo: señalan que se vio interrumpido el año académico por las manifestaciones originadas como respuesta al contexto represivo que se vivía en los establecimientos, impidiendo que las clases se desarrollaran, tal como se muestra en el siguiente gráfico en donde un 60% de las/os docente encuestados respondieron que debieron realizar una modificación a los contenidos impartidos puesto que el calendario de clases se modificó como consecuencia de las movilizaciones estudiantiles (véase gráfico N° 3).

Por lo tanto, ante las problemáticas planteadas se les consultó sobre las medidas que tomaron para afrontar este contexto, si es que debieron reestructurar la forma en cómo desarrollaron sus clases y sobre la necesidad de una propuesta didáctica que sirviera como guía y

complemento para realizar actividades correspondientes a los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH dentro de un contexto en que resulta complejo abordar temáticas relacionadas a materia en Derechos Humanos, cuando ven sus propios derechos vulnerados. La mayoría considera que los contenidos deben ser reestructurados “ad-hoc a las necesidades y problemáticas del Chile actual” (segunda/o encuestada/o, ítem N° 3, pregunta 4) y además “la perspectiva crítica y el diálogo de los contenidos con la actualidad deben ser temas de transposición didáctica” (cuarta/o encuestada/o, ítem N° 3, pregunta 4). En relación a la temática anterior debemos decir también que el 100% de las/os encuestadas/os cree que estos temas deben ser trabajados con un enfoque de derechos (véase la pregunta N°10, ítem N°2).

Podemos decir que, por medio de la recopilación de información mediante el uso de una encuesta, en donde abordamos y analizamos las problemáticas más recurrentes descritas por las/os docentes, esto último tomando en cuenta las experiencias de cada una/o y la forma en que afrontaron las dificultades del trabajo pedagógico en un contexto represivo como Aula Segura.

Finalmente, a partir de las respuestas obtenidas por las/os encuestadas/os hemos podido reconocer conceptos abordados durante nuestro marco teórico, tales como criminalización, violencia y represión.

Por un lado durante la aplicación de la encuesta, se les preguntó a las/os docentes sobre ¿Cuál ha sido su experiencia en torno al trabajo docente en contextos de implementación de la ley Aula Segura?, en este apartado un/a docente mencionó que este contexto genera un ambiente de criminalización que tensiona los ambientes de aprendizaje (véase anexo, pregunta N° 4), por otro lado, al consultar sobre cómo resumirían la política Aula Segura, otra/o docente respondió que es una política que criminaliza a las/os estudiantes (véase anexo, ítem 3, pregunta N° 1).

Ante lo anterior, es importante mencionar que el concepto de criminalización es entendido como un mecanismo por el cual el Estado criminaliza la protesta y a las/os estudiantes, bajo el discurso de seguridad pública. Pues Aula Segura ha generado estigmatización hacia las

movilizaciones estudiantiles, surgiendo como una herramienta de carácter punitivo y correctivo por parte del Estado, que busca generar una dominación sobre las/os alumnas/os con la intención de frenar las protestas, provocando además que estas/os se desliguen y/o quiebren vínculos con el ambiente escolar por miedo a la penalización.

Por otro lado, la violencia y represión se presentan como conceptos reiterados dentro de las respuestas de las/os docentes, pues la implementación de Aula Segura se manifiesta desde una represión centralizada y descentralizada en los establecimientos educativos, desencadenando en hechos de violencia por parte del Estado y sus organismos de orden y seguridad (FFEE). Lo anterior provoca un círculo vicioso entre represión y violencia, convirtiendo el entorno escolar en un espacio donde el Estado y carabineros ejercen violencia con el fin de dominar en ámbitos disciplinarios a las/os estudiantes, lo que provoca un ambiente de tensión y destruye las relaciones dentro de la comunidad educativa (véase anexo, ítem N° 3, pregunta 1).

## **1.7 Propuesta Didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos represivos**

Durante el año 2018 el gobierno de Sebastián Piñera promulgó la ley N° 21.128 que tiene por nombre Aula Segura, la cual tuvo como propósito combatir los hechos de violencia en contextos escolares. Sin embargo, el Colegio de Profesoras y Profesores de Chile a través de su página web tuvo duros reparos ante dicho proyecto, pues el presidente del gremio docente (2018) aseguraba que Aula Segura no aplicaría en los casos de violencia estructural que se experimenta en los colegios, sino que sólo acelera plazos de expulsión a estudiantes. Ante estos cuestionamientos y a los escenarios de violencia vinculados con estudiantes y FFEE en contextos de manifestaciones, es que surge la necesidad de realizar una propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos represivos. Para concretar, se realizó una encuesta a cinco profesoras/es que hayan trabajado en colegios donde se haya implementado Aula Segura y a través de sus opiniones y reflexiones pudieran orientarnos a cómo trabajar dichos contenidos.

A partir de lo anterior, las/os profesoras/es respondieron que trabajaron dichas temáticas en torno a debates abiertos con las/os estudiantes a partir de problemáticas de la contingencia social y/o cultural planteadas por ellas/os mismos, por otro lado, el uso de testimonio como fuentes y la historia oral se presentan como un recurso pedagógico que permitió desarrollar una mirada crítica y realizar comparaciones con el contexto actual. Finalmente, trabajar desde el aula invertida y con documentales fue una estrategia didáctica que les permitió abordar los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contexto de implementación de Aula Segura.

Otro punto a considerar a la hora de realizar la propuesta didáctica fue la constante respuesta de las/os profesoras/es al referirse a la sala de clases como un espacio de conflicto, en donde las/os estudiantes están en tensión con su entorno escolar, cuestionando el actuar del Estado

ante el ejercicio de la represión descentralizada y conviviendo muchas veces con la represión centralizada dentro de sus establecimientos educativos.

Lo anterior ha generado diversas respuestas por parte del estudiantado, las cuales han derivado en el cierre anticipado de algunos colegios debido a la incapacidad de desarrollar las clases con normalidad ante las manifestaciones estudiantiles contra Aula Segura. Es en torno a este contexto que se tomó la decisión de realizar una propuesta didáctica como cierre de la unidad 3: Dictadura militar, transición política y los desafíos en la democracia en Chile para el nivel de 2º Medio para trabajar los conceptos de Democracia, Dictadura y DDHH.

La actividad se enfocó en la realización de un podcast grupal, donde las/os estudiantes deberán elegir un concepto (Democracia, Dictadura o DDHH), luego dentro de cada temática la/el docente les presentará dos noticias en torno al periodo de dictadura cívico-militar (1973-1989) y el contexto actual, donde el grupo tendrá que realizar un análisis y comparaciones entre ambos periodos. Esto con el propósito de que las/os estudiantes trabajen el podcast en base a tres preguntas directrices:

**Cuadro N° 4:** Preguntas directrices para la realización del Podcast.

<p><b>a.</b> ¿Cómo vincularían la noticia del periodo de dictadura cívico-militar (1973-1989) con el contexto actual? Como base, utilice las noticias ya presentadas, pudiendo apoyarse en material complementario como una fotografía, poema, canción, etc para fundamentar su análisis.</p>
<p><b>b.</b> A partir del concepto trabajado durante su podcast, ¿cómo lo relacionan con el contexto de implementación de Aula Segura que vive actualmente el colegio?</p>
<p><b>c.</b> A partir del análisis realizado ¿Qué rol tuvieron los Derechos Humanos en dictadura (1973-1989) y qué rol tienen en la actualidad en contexto de estallido social?</p>

*Fuente: Elaboración propia.*

En palabras de Solano y Sánchez (2010) un Podcast educativo tiene como propósito ser un medio didáctico de carácter auditivo que permite difundir diversos contenidos, pudiendo ser

realizado por profesoras/es y/o estudiantes, el cual tiene como principal beneficio (p. 128):

- (1) Desarrollar contenidos abiertos en formato audio, promoviendo así el conocimiento libre y la fácil adaptación de los recursos educativos a diversos contextos.
- (2) Fomentar el aprendizaje autónomo.
- (3) Permite elaborar guiones adaptados a nuestra realidad educativa (p.p 128-129).

Es a partir de estas características que se decidió utilizar el Podcast como un instrumento didáctico en contexto de implementación de Aula Segura, pues se adapta a la realidad educativa y permite un desarrollo autónomo de las/os estudiantes con el propósito de que estos den cuenta de sus análisis y reflexiones en torno a los contenidos de nivel.

Por otro lado, una de las razones más importantes por las que se eligió esta modalidad de trabajo como cierre de semestre es por la posibilidad de poder realizarlo fuera de la sala de clases y del establecimiento, esto por tres razones: (1) se estableció la realización de un podcast grupal por el hecho de que pasa a ser un trabajo colaborativo que permite volver a estrechar los lazos dentro del grupo curso, pues trabajarán en un ambiente controlado por ellas/os mismas/os siendo el respeto mutuo una de las bases del desarrollo del trabajo. (2) La segunda es acerca de cómo las/os estudiantes son capaces de analizar los contenidos y desarrollar un trabajo que gire en torno a la represión del aparato estatal, esto en consideración de que conviven diariamente con esta dentro de sus salas de clases. Por lo cual una de las ideas de la realización de un podcast es alejarlos del ambiente represivo que se vive dentro de su establecimiento y permitirles realizar una actividad en un espacio en donde puedan sentirse con plena libertad de desarrollar sus ideas acerca del actuar represivo del Estado. (3) La tercera razón está orientada a la posibilidad de que los establecimientos en donde se haya implementado Aula Segura tuvieran un cierre prematuro del semestre y por ende, tuvieran que cerrar de forma no presencial, es por esto que planteamos un trabajo que no tuviera la necesidad de realizarse de manera presencial y que funcionara como cierre de unidad, con el propósito de que las/os estudiantes analicen algunos de los contenidos más complejos de la unidad y al mismo tiempo más contingentes en cuanto a la comprensión de

la realidad y el contexto que se vive en su establecimiento.

Pese a que nuestra propuesta didáctica se formuló para ser realizada en establecimientos que cuentan con clases presenciales, en el párrafo anterior, la razón número tres (3) nos demuestra que también se puede adaptar perfectamente al contexto escolar que se vive actualmente con la crisis sanitaria que afecta a Chile y el mundo, en donde las clases se tuvieron que adaptar a formato de trabajo online debido a la imposibilidad de realizar clases de forma presencial.

A partir de la propuesta didáctica, se espera que las/os estudiantes analicen a través de un podcast conceptos trabajados en el nivel (democracia, dictadura y/o DDHH) realizando comparaciones históricas entre el periodo de dictadura cívico-militar (1973-1989) y el contexto actual. Los indicadores de logro esperados se enfocan en que las/os estudiantes (1) reconozcan los principales elementos de continuidad y cambio entre periodos y que (2) analicen noticias del periodo de la dictadura y las vinculen con el contexto actual a través de ejemplificaciones.

Además, se espera que las/os estudiantes desarrollen una cierta cantidad de habilidades necesarias para la correcta realización de esta misma, en donde la/el estudiante deberá, según las bases curriculares (2015) de 2° medio del Ministerio de Educación (OAH j) aplicar habilidades de pensamiento crítico tales como: (1) Formular preguntas significativas para comprender y profundizar los contenidos abordados, (2) elaborar conclusiones y (3) comparar fenómenos históricos (p. 209). Pues una parte importante del trabajo es realizar un análisis que contraste el periodo histórico de la dictadura cívico-militar con el actual, analizando similitudes y diferencias. Para ello las/os estudiantes deberán realizar un análisis crítico de la materia abordada durante toda la unidad, lo que les permitirá realizar conclusiones en torno a la temática planteada.

Por otro lado, la/el estudiante deberá (OAH k) participar en conversaciones grupales, donde tendrá que argumentar en base a sus propias opiniones y profundizar a través del intercambio de ideas (p. 209). Puesto que para la realización del podcast será necesario que la/el estudiante conforme grupos de tres integrantes con el propósito de realizar un trabajo

colaborativo que permita profundizar en el análisis que se espera en torno al concepto escogido (democracia, dictadura y/o DDHH) y su vinculación con el contexto actual.

Finalmente, la realización del podcast tiene como propósito que la/el estudiante desarrolle un análisis crítico y reflexivo en relación a las temáticas abordados en el nivel, por lo que a través del podcast se espera que las/os alumnas/os (OAA C) piensen de forma autónoma y reflexiva con el fin de fundamentar según sus propias ideas y opiniones (Curriculum Nacional, *s/f*).

## **Guía de trabajo: Elaboración de Podcast**

*Unidad 3: Dictadura militar, transición política y los desafíos de la democracia en Chile.*

- **¿Qué es un Podcast?:** “Un podcast es un archivo digital de audio (...) que puede ser distribuido por Internet. (...) El contenido del podcast es variado, pero normalmente incluye conversaciones entre distintas personas y música” (Solano y Sánchez, 2010, p. 125).
  
- **Antecedentes:** Durante la unidad 3 abordamos el periodo de la dictadura militar en Chile (1973-1989) y trabajamos conceptos como democracia, dictadura, derechos humanos, entre otros. Ahora es momento de aplicar dichos conceptos y para ello les estudiantes en grupo (máximo 3) deberán elegir un concepto del cuadro y las noticias respectivas para la realización de su podcast de carácter histórico.
  
- **Elementos que debe contener su podcast:**
  1. Concepto elegido (Democracia, Dictadura o DDHH) y sus respectivas noticias.
  2. **Preguntas directrices para la realización del podcast:**
    - 2.1 ¿Cómo vincularían la noticia del periodo de dictadura cívico-militar (1973-1989) con el contexto actual? Como base, utilice las noticias ya presentadas, pudiendo apoyarse en material complementario como una fotografía, poema, canción, etc para fundamentar su análisis. (en caso de elegir material de apoyo, este debe ser adjuntado como bibliografía al momento de enviar el podcast por correo).
    - 2.2 A partir del concepto trabajado durante su podcast, ¿cómo lo relacionan con el contexto de implementación de Aula Segura que vive actualmente el colegio?
    - 2.3 A partir del análisis realizado ¿Qué rol tuvieron los Derechos Humanos en dictadura (1973-1989) y que rol tienen en la actualidad en contexto de estallido social?
  3. Duración del podcast: 10 minutos mínimo y 11 minutos máximo.
  4. Formato: MP3 y lenguaje culto formal.
  5. Aplicaciones recomendadas: Anchor o grabadora de voz (celular).
  6. Se revisará que todos los integrantes aparezcan en el podcast.

A partir del siguiente cuadro deben elegir un concepto y las noticias correspondientes para realizar su podcast en base a las preguntas directrices (3):

**Cuadro N° 5:** De conceptos de nivel y noticias en torno a la dictadura cívico-militar y el contexto actual

Concepto	Contexto	Noticia contexto dictadura cívico-militar	Noticia contexto actual
<p><b>Democracia</b></p>	<p>El 11 de septiembre de 1973 se produjo en Chile un Golpe de Estado que puso término al gobierno de Salvador Allende. Este hecho simbolizó el quiebre de la democracia e implicó el inicio de una dictadura que se extendió por casi dos décadas en el país (...). El quiebre institucional implicó una fractura a nivel político, social y cultural generando un alto nivel de polarización. (Extraído de la pág. 209-210 del libro del estudiante).</p>	 <p><i>Plebiscito del SI o el NO, año 1988</i></p>	 <p><i>Plebiscito Apruebo o Rechazo, año 2020</i></p>
<p><b>Dictadura</b></p>	<p>El establecimiento de una dictadura implicó la supresión del Estado de Derecho, condición en la que las autoridades se encuentran limitadas por un marco jurídico y se resguardan los derechos de las personas. (...). Este nuevo régimen en un principio se presentó como una organización estrictamente militar. Sin embargo, con el tiempo concentró los poderes legislativos en una Junta Militar, disolviendo el Congreso. (...) Se caracterizó por el establecimiento de un Estado de sitio, la restricción a las libertades</p>	 <p><i>Estado de Sitio, año 1985</i></p>	 <p><i>Estado de Emergencia y Toque de queda, año 2019</i></p>

	<p>públicas y un intervencionismo a las instituciones democráticas de la época. (Extraído de la pág. 221-222 del libro del estudiante)</p>		
<p><b>Derechos Humanos</b></p>	<p>Las violaciones a los DDHH fueron una de las expresiones más claras de la represión que ejerció la dictadura cívico-militar. (...) Actualmente se reconoce que en el periodo de 1973 a 1990 hubo cerca de 1.230 detenidos desaparecidos, más de 1.900 muertos y alrededor de 38.200 casos de tortura y prisión política. (Extraído de la pág. 274 del libro del estudiante)</p>	 <p>Manifestación estudiantil anti Federici, año 1987</p>	 <p>Manifestación Estallido Social, año 2020</p>

Portadas contexto dictadura-cívico militar extraídas de: <https://www.lasportadasdetuvida.cl/>

Portadas contexto actual, Diario La Jornada extraída de:

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/10/26/arrasa-en-chile-el-apruebo-una-nueva-constitucion-2655.html>

Portada contexto actual, Diario El Dia extraída de: <http://www.diarioeldia.cl/>

Portada contexto actual, Diario La Cuarta extraída de:

<https://kiosco.lacuarta.com/reader/22-08-2020-la-cuarta?location=1>

- Si utilizan material de apoyo para su podcast recuerden la fiabilidad de la fuente, pueden consultar las siguientes fuentes recomendadas:

**Cuadro N° 6:** Fuentes Complementarias para realización de Podcast

Música en línea: <a href="https://www.curriculumnacional.cl/musica/609/w3-channel.html">https://www.curriculumnacional.cl/musica/609/w3-channel.html</a>
Biblioteca digital escolar: <a href="https://bdescolar.mineduc.cl/">https://bdescolar.mineduc.cl/</a>
Memoria Chilena: <a href="http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-channel.html">http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-channel.html</a>
Biblioteca Nacional Digital: <a href="http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/612/w3-channel.html">http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/612/w3-channel.html</a>
Registro de museos de Chile (RMC): <a href="http://www.registromuseoschile.cl/663/w3-propertyvalue-76190.htm">http://www.registromuseoschile.cl/663/w3-propertyvalue-76190.htm</a>

### Rúbrica de evaluación Podcast

- Para propósito de la guía de elaboración del podcast y la rúbrica se utilizó lenguaje inclusivo, pues este es material que se le entregara a les estudiantes en contexto de clases.
- Docentes a cargo de la realización de la rúbrica: Javiera Jiménez, Gonzalo Mera, Samuel Mosqueira

**Escala (60%)**

**Puntaje máximo:** 36 pts.

**Puntaje de corte:** 22 pts.

Cuadro N° 7: Rubrica de evaluación de Podcast

Indicador	Logrado (3 Pts.)	Medianamente logrado (2 Pts.)	Suficiente (1 Pts.)	Insuficiente (0 Pts.)	Puntos
<b>Identifican el concepto elegido (Democracia, Dictadura o DDHH).</b>	Les estudiantes explican de manera explícita cuál será el concepto a abordar durante su podcast	Les estudiantes abordan el concepto de su podcast, pero no de manera explícita	Resulta difícil identificar plenamente cual es el concepto de su podcast	No realizan entrega o no identifica ningún concepto en su podcast	
<b>Realizan una breve explicación de la noticia y el contexto</b>	Les estudiantes logran explicar de manera clara la noticia y el contexto de la misma	Les estudiantes explican de manera clara solo uno de los aspectos solicitados, la noticia o el concepto	Les estudiantes realizan una explicación poco clara de la noticia y el contexto de esta.	No realizan entrega o no explica ninguno de los aspectos solicitados	
<b>Responden a la pregunta directriz número 1, vinculando la noticia con el contexto histórico actual</b>	Les estudiantes son capaces de responder correctamente a la pregunta N°1 y vincularla con el contexto histórico actual	Les estudiantes responden correctamente la pregunta N° 1 de la directriz, pero no la vinculan con el contexto histórico actual	Les estudiantes responden de manera poco clara la pregunta N°1 de la directriz y no la vinculan con el contexto histórico actual	No realizan entrega o no responden a la pregunta directriz N°1	
<b>Se apoyan con material (música, poema, noticia,</b>	Les estudiantes se apoyan en material que complementa	Les estudiantes utilizan material que	Les estudiantes apoyan su análisis en base a material	No realizan entrega o no utilizan material	

<b>fotografía, etc) para fundamentar su análisis.</b>	directamente su análisis	apoya parcialmente su análisis	que se aleja de su concepto	para apoyar su análisis	
<b>Responden a la pregunta directriz número 2, vinculando el concepto con el contexto de Aula Segura que vive su establecimiento</b>	Les estudiantes son capaces de responder correctamente a la pregunta N°2 y vincularla con el contexto del establecimiento	Les estudiantes responden correctamente la pregunta N° 2 de la directriz, pero no la vinculan con el contexto del establecimiento	Les estudiantes responden de manera poco clara la pregunta N°2 de la directriz y no la vinculan con el contexto del establecimiento	No realizan entrega o no responden a la pregunta directriz N°2	
<b>Responden a la pregunta directriz número 3, identificando el rol que tuvieron los DDHH en dictadura y los que tienen en la actualidad en contexto de estallido social</b>	Les estudiantes son capaces de responder correctamente a la pregunta N°3, pues fundamentan el rol que cumplen los DDHH ambos contextos históricos	Les estudiantes responden parcialmente la pregunta directriz N° 3, pues se les dificulta identificar el rol que tuvieron/tienen los DDHH	Les estudiantes responden de manera poco clara la pregunta directriz N.° 3, pues se es dificulto identificar el rol que tuvieron y/o tiene los DDHH en ambos periodos	No realizan entrega o no responden a la pregunta directriz N° 3	
<b>Cumplen con la duración máxima de 10 a 11 min.</b>	Les estudiantes cumplen con la duración estipulada del podcast	Les estudiantes no cumplen la duración estipulada por 3 min	Les estudiantes no cumplen con la duración estipulada por 5 min	No realizan entrega o no cumplen con la duración estipulada por 6 min o mas	
<b>Cumplen con el formato solicitado.</b>	Les estudiantes cumplen con todos los aspectos del formato solicitado (Mp3 y utilizan un lenguaje acorde al contexto de la clase)	Les estudiantes incumplen el formato solicitado en una ocasión	Les estudiantes transgreden el formato solicitado en dos o más ocasiones	No entrega o no cumplen con ningún aspecto del formato solicitado	
<b>Cumplen con la participación de todes les</b>	Todes les participantes del grupo intervienen durante la	Solo dos participantes del grupo intervienen durante la	Solo un participante del grupo interviene	No entregan o ningún participante del grupo interviene	

<b>integrantes en el podcast.</b>	realización del podcast	realización del podcast	en la realización del podcast	en la realización del podcast	
<b>Adjuntan el material que utilizaron para fundamentar su análisis demostrando la fiabilidad de su fuente</b>	Se adjunta todo el material utilizado y señalado durante la realización del podcast, el cual pertenece a fuentes confiables	Adjuntan parcialmente el material utilizado en la realización del podcast. Sin embargo, este pertenece a una fuente confiable	Adjuntan todo el material utilizado durante la realización del podcast, pero las fuentes de este no son confiables	No entrega o no adjunta el material utilizado durante la realización del podcast	
<b>Envían el podcast en la fecha y hora indicada.</b>	Realizan la entrega del podcast en la fecha y hora previamente estipulada	Entregan el podcast en la fecha correspondiente pero no cumplen con la hora indicada	No cumple ni con la hora ni con la fecha indicada para la entrega del podcast	No entrega	
<b>Mantienen un clima de respeto durante el podcast.</b>	Mantienen un clima de respeto entre los integrantes del grupo y con respecto al concepto que desarrollaron durante toda la duración del podcast	Interrumpen el clima de respeto una vez durante la duración del podcast	Interrumpen el clima de respeto dos veces durante la duración del podcast	No entrega o no existe un clima de respeto durante la duración del podcast	
<b>Puntaje Obtenido</b>					

**Cuadro N° 8:** Escala de notas Podcast

<b>Puntaje</b>	<b>Nota</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Nota</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Nota</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Nota</b>
<b>0</b>	<b>1.0</b>	<b>10</b>	<b>2.4</b>	<b>20</b>	<b>3.8</b>	<b>30</b>	<b>5.8</b>
<b>1</b>	<b>1.1</b>	<b>11</b>	<b>2.5</b>	<b>21</b>	<b>3.9</b>	<b>31</b>	<b>6.0</b>
<b>2</b>	<b>1.3</b>	<b>12</b>	<b>2.7</b>	<b>22</b>	<b>4.1</b>	<b>32</b>	<b>6.2</b>
<b>3</b>	<b>1.4</b>	<b>13</b>	<b>2.8</b>	<b>23</b>	<b>4.3</b>	<b>33</b>	<b>6.4</b>

<b>4</b>	1.6	<b>14</b>	2.9	<b>24</b>	4.5	<b>34</b>	6.6
<b>5</b>	1.7	<b>15</b>	3.1	<b>25</b>	4.7	<b>35</b>	6.8
<b>6</b>	1.8	<b>16</b>	3.2	<b>26</b>	4.9	<b>36</b>	7.0
<b>7</b>	2.0	<b>17</b>	3.4	<b>27</b>	5.1		
<b>8</b>	2.1	<b>18</b>	3.5	<b>28</b>	5.3		
<b>9</b>	2.3	<b>19</b>	3.6	<b>29</b>	5.5		

## Conclusión

A la hora de definir la temática investigativa de este seminario de grado, nos surgió la sincera necesidad de trabajar temas acerca de la represión que se vive en las aulas y cómo se aplica la violencia de Estado dentro de los establecimientos educacionales mediante la implementación de la ley Aula Segura. Es ante esta situación que decidimos analizar la forma en que eran impartidos los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH, los cuales se desarrollan en el nivel de 2° medio.

A partir de esta problemática nos propusimos indagar los distintos efectos que tiene en el contexto educativo la implementación de Aula Segura. Sin embargo, debido a las limitantes del contexto que se vive actualmente en nuestro país producto de la pandemia, es que decidimos que la mejor forma de obtener dicha información debía ser a través de la aplicación de una encuesta online a cinco docentes, de este instrumento pudimos obtener datos que nos permitió evidenciar los alcances que tiene dicha ley en la labor pedagógica, pues las opiniones en conjunto con las reflexiones realizadas por las/os profesoras/es nos permitieron conocer cómo son abordados los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en este contexto.

En razón de las respuestas obtenidas en la encuesta, es que logramos identificar una necesidad en torno a la reestructuración de cómo son trabajados estos contenidos, pues debido al contexto represivo en que viven las/os estudiantes estas temáticas las/os interpelan directamente, ya que dentro de sus propios espacios educativos han experimentado violencia y vulneración de sus derechos por parte del Estado, provocando que estos contenidos sean percibidos de una manera completamente diferente a la forma en que lo harían en un contexto en donde las clases se desarrollan sin el factor represivo y de carácter violento, teniendo la posibilidad de entregar y desarrollar sus ideas sin la sombra del aparato estatal haciendo gala de su discurso acerca de seguridad pública, reprimiendo de forma centralizada -realizada por la máximas autoridades del gobierno a través de políticas como Aula Segura- y descentralizada -realizada por la organismos de orden público (FFEE) o por los entes burocráticos estatales-.

Fue gracias a la información extraída de la encuesta que logramos responder a nuestras preguntas de investigación, pues las respuestas a ambas preguntas nacen desde las opiniones de las/os docentes, dejándonos una clara evidencia de las repercusiones que tiene la ley en la comunidad educativa y como estas/os han enfrentado su labor docente en este contexto.

De lo anterior, podemos decir que para la resolución de nuestra primera pregunta de investigación: ¿De qué manera se abordan los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura?, se buscó indagar e identificar cómo son abordados dichos contenidos en contexto de implementación de Aula Segura y las prácticas más utilizadas por las/os profesoras/es al momento de trabajar estas temáticas en el aula, lo cual fue fundamental para que lográramos realizar nuestra propuesta didáctica, pues nos permitió conocer los alcances que tiene Aula Segura y como está ha llegado a interrumpir el desarrollo de las clases, pues su implementación irrumpe en la cotidianidad de las/os estudiantes, quienes a través de movilizaciones han manifestado su rechazo a esta ley, provocando interrupciones en su semestre académico y posterior cierre de año escolar.

A partir de la opinión y experiencia de las/os docentes logramos identificar como Aula Segura genera tensiones en la comunidad educativa, ya sea entre estudiantes y/o las personas que componen dicha comunidad, tales como profesoras/es, apoderadas/os y funcionarias/os del establecimiento en sí, pues la implementación de esta ley pasa a ser vista como parte de la cotidianidad del ambiente escolar, ya sea, a través de discusiones en clases, divisiones entre miembros de la comunidad y/o violencia en contexto de protestas en los establecimientos.

Esto último fue fundamental para repensar nuestra propuesta didáctica y poder darle un enfoque más colaborativo entre las/os estudiantes, pues creemos que es esencial volver a establecer vínculos dentro del ambiente escolar mediante una actividad que fomente conversaciones grupales, trabajo en equipo e intercambio de ideas entre las/os alumnas/os a partir de la realización de un podcast, el cual también contribuirá al análisis de los conceptos trabajado en el nivel (Democracia, Dictadura y/o DDHH).

Lo anterior, con el propósito de realizar comparaciones históricas entre el periodo de dictadura cívico-militar (1973-1989) y el contexto actual, buscando de esta forma transformar una experiencia traumática dentro del aula -esto último en palabras de una de las docentes que respondió nuestra encuesta (véase anexo, ítem N° 3, pregunta 1)- en una herramienta que les permita analizar similitudes y diferencias entre ambos periodos históricos y al mismo tiempo reflexionar en torno a los conceptos trabajados en la unidad y su relevancia en la sociedad. Pues realizar una bajada pedagógica en torno al contexto que estamos viviendo contribuye a generar un aprendizaje significativo, ya que es fundamental que la/el estudiante pueda vincular procesos históricos, en este caso el periodo de la dictadura cívico-militar y su relación con la actualidad.

A largo de nuestra investigación nos dimos cuenta de lo necesario que es abordar los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH, dándole un enfoque de derechos puesto que en relación al contexto actual se vuelve imperante hacer partícipes a las/os estudiantes, esto mediante sus propios intereses en relación a dichos conceptos, pues estos son temas que nos interpelan como ciudadanas/os. Sin embargo, es necesario decir que no solo es importante abordar dichos contenidos con un enfoque de derechos, sino que es igual de fundamental la forma en que estos son trabajados en contexto de implementación de Aula Segura, pues las herramientas didácticas que utilizan las/os docentes en la sala de clases buscan generar una transposición didáctica en torno a los temas de nivel, ya que realizan bajadas pedagógicas que se adaptan a las necesidades educativas de las/os alumnas/os. Por otro lado, utilizan diversos materiales pedagógicos tales como recursos audiovisuales, análisis de testimonios e incluso utilizan la controversia propia que genera el contexto represivo que se vive en el establecimiento para generar instancias de diálogo y análisis comparativo entre el contexto de la dictadura cívico-militar (1973-1989) y el contexto político que viven dentro del aula, todo lo anterior fue esencial para repensar nuestra propuesta didáctica.

La realización de dicha propuesta se enfocó en el trabajo colaborativo y alejada del centro de conflicto (en este caso el establecimiento en sí mismo representa un centro de conflicto), lo cual les permitirá analizar conceptos tan sensibles como Democracia, Dictadura y DDHH sin la constante idea de trabajar en un ambiente políticamente represivo. Esto con el propósito

de que la/el estudiante pueda desarrollar un análisis reflexivo en torno a las temáticas planteadas y lograr el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De esta forma fuimos capaces de responder a nuestra segunda pregunta de investigación: ¿Es posible plantear una propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura con un enfoque de derechos?, ante la pregunta existe una respuesta positiva, ya que gracias a todo el material recopilado y analizado, ya sea en base a nuestro análisis teórico de los conceptos que giran en torno a la idea de la represión que se vive en los establecimientos donde se ha implementado Aula Segura como en la obtención de información de primera fuente mediante la realización de una encuesta, hemos sido capaces de formular una propuesta didáctica que gira en torno a los contenidos ya mencionados, y que está pensada como un cierre de semestre en un establecimiento educativo que ha implementado la ley N° 21.128 dándole un enfoque de derechos a la temática planteada.

Es a raíz de lo anterior que pudimos darnos cuenta que no solo es posible, sino que también es absolutamente necesario plantear una propuesta didáctica sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura con un enfoque de derechos, pues a raíz del contexto de violencia y represión que viven las/os estudiantes se vuelve imprescindible abordar dichas temáticas, puesto que según las/os docentes encuestadas/os es imposible no relacionar el contexto con la dictadura cívico-militar en Chile (1973-1989), ya que estos temas son concebidos desde un contexto represivo, donde las/os estudiantes han visto vulnerados su derechos a través de la cancelación de matrículas y/o persecución política.

Otro punto importante a ser abordado, es que a través de este trabajo investigativo nos dimos cuenta del poco material existente en materia de Aula Segura y su vinculación con el contexto pedagógico, lo cual se presentó como un desafío, pues el contexto sanitario (COVID-19) y represivo (estallido social) que estamos viviendo fueron factores que dificultaron el acceso y la recolección de información en torno a la implementación de Aula Segura en los establecimientos educacionales. Sin embargo, pudimos adaptarnos a tal contexto y realizar

una propuesta didáctica que nos permitió reflexionar sobre la gran labor pedagógica que significa la construcción de material didáctico, pues es necesario adquirir conocimientos tanto teóricos como prácticos que fundamenten cada decisión que se adopte en torno a la actividad didáctica, pensando también en las necesidades educativas de las/os estudiantes, los contextos propios que se viven en cada establecimiento y en cada sala, y considerar las múltiples situaciones o realidades en las que podríamos vernos envueltos como docentes.

Finalmente, a partir de lo investigado hemos podido reconocer posibles proyecciones investigativas que pueden complementarse con este seminario de grado, siendo una de las más importantes la posibilidad de completar el análisis acerca de la forma en cómo se desarrollan las relaciones sociales dentro de un establecimiento en donde se implementó Aula Segura a través de las opiniones y reflexiones de estudiantes involucrados en este contexto, esto mismo se aplica para el análisis acerca de cómo se perciben los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH y como estas/os considerarían que debiera estar planteada la propuesta didáctica.

Otra posible proyección podría ser trabajar en torno a cómo se ha implementado Aula Segura en colegios específicos, tales como el Instituto Nacional, Liceo Darío Salas, Internado Nacional Barros Arana. Esto debido a que estas instituciones han sido un foco de implementación de la ley N° 21.128 y eventualmente han sufrido en algún momento un cierre anticipado del año escolar, por lo que sería interesante incorporarlos en futuras investigaciones con el propósito de realizar propuestas didácticas en torno a las necesidades particulares de cada uno de los colegios, considerando a docentes y estudiantes para su materialización. Pues, debido al contexto actual se nos dificultó el acceso a algunos establecimientos educacionales, por lo cual debimos realizar estimaciones muy generales y no logramos plantear propuestas didácticas específicas para la realidad y contexto particular de cada establecimiento.

***Libertad a lxs presxs por luchar.***

## Referencias Bibliográficas

Abreu, O. Gallegos, M. Jácome, J. Martínez, R. (2017). Didáctica: Epistemología y definición en la facultad de ciencias administrativas y económicas de la Universidad Técnica del Norte del Ecuador. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/formuniv/v10n3/art09.pdf>

Aguilar, Paloma. (2013). Jueces, represión y justicia transicional en España, Chile y Argentina. *Revista Internacional de Sociología*, 71(2), 281-308. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2011.11.14>

Álvarez- Gayou, J. (2003). Cómo hacer investigación cualitativa. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>

Arendt, Hannah; La condición humana; Barcelona, Paidós, 1993; Rivera Garcia, Antonio; Sobre el concepto político de “autoridad” en Hanna Arendt; Rev. Daimon, 26-2002; Avila Fuenmayor, Francisco, Algunas Ideas del Pensamiento Político de Hanna Arendt. Su impacto actual; Revista de Ciencias Sociales, Vol 11, Maracaibo, 2005.

Assaél, J. Cornejo, R. Albornoz, N. Etcheberrigaray G. Hidalgo, F. Ligueño, S. Palacios, D. (2015). La crisis del modelo educativo mercantil chileno: un complejo escenario. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/298658241\\_La\\_Crisis\\_Del\\_Modelo\\_Educativo\\_Mercantil\\_Chileno\\_Un\\_Complejo\\_Escenario](https://www.researchgate.net/publication/298658241_La_Crisis_Del_Modelo_Educativo_Mercantil_Chileno_Un_Complejo_Escenario)

Azuero Azuero, Á. (2019). Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 4(8), 110-127. doi: <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i8.274>

Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J., & Donado Campos, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). Atención primaria, 31(8), 527-538. Recuperado de <http://www.unidadocentemfyclaspalmas.org.es/resources/9+Aten+Primaria+2003.+La+Encuesta+I.+Cuestionario+y+Estadistica.pdf>

Barrera, J. (2019). Sistema escolar y dispositivos de criminalización y control social. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/72230/1/Sistema%20Escolar%20y%20Dispositivos%20de%20Criminalizaci%C3%B3n%20y%20Control%20Social.pdf>

Bassiouni, C. (Relator General). Beetham, D. Beevi, M. Kader Boye, A. El Mor, A. Kubiak, H. Massuh, V. Ramaphosa, C. Sudarsono, J. Touraine, A. Villoro, L. (1998). Democracia: Principios y realización. Unión Interparlamentaria de Ginebra. Recuperado de [http://archive.ipu.org/PDF/publications/DEMOCRACY\\_PR\\_s.pdf](http://archive.ipu.org/PDF/publications/DEMOCRACY_PR_s.pdf)

Benavides, J. (2018). La dictadura en Chile: un abordaje narrativo al régimen de terror de Pinochet. *Question*, 1(60), e092. doi: <https://doi.org/10.24215/16696581e092>

Blair Trujillo, Elsa. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, (32), 9-33. Recuperado en 02 de septiembre de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422009000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000200002&lng=es&tlng=es)

Vásquez Leyton, Gabriela, & Sánchez Agustí, María (2016). El concepto de Dictadura: Concepciones de los estudiantes chilenos de educación media.. *Antíteses*, 9(18), 45-66. [fecha de Consulta 4 de octubre de 2020]. ISSN: 1984-3356. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1933/193349764004>

Capellán, G. (2018). El concepto democracia: Momentos, significados e imágenes en la “larga duración” (Una propuesta para repensar la historia conceptual en el mundo iberoamericano). Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/331384702\\_EL\\_CONCEPTO\\_DEMOCRACIA\\_MOMENTOS\\_SIGNIFICADOS\\_E\\_IMAGENES\\_EN\\_LA\\_LARGA\\_DURACION\\_UNA\\_PROPOSTA\\_PARA\\_REPENSAR\\_LA\\_HISTORIA\\_CONCEPTUAL\\_EN\\_EL\\_MUNDO\\_IBEROAMERICANO](https://www.researchgate.net/publication/331384702_EL_CONCEPTO_DEMOCRACIA_MOMENTOS_SIGNIFICADOS_E_IMAGENES_EN_LA_LARGA_DURACION_UNA_PROPOSTA_PARA_REPENSAR_LA_HISTORIA_CONCEPTUAL_EN_EL_MUNDO_IBEROAMERICANO)

Cazau, P. (2006). Introducción a la investigación en ciencias sociales, Recuperado de <http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%C3%93N%20A%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20CC.SS..pdf>

Colegio de Profesoras y Profesores de Chile (2018). Estos son los reparos del Colegio de Profesores al proyecto de Ley “Aula Segura”. Recuperado de <https://www.colegiodeprofesores.cl/2018/10/23/estos-son-los-reparos-del-colegio-de-profesores-al-proyecto-de-ley-aula-segura/>

Chávez González, Mónica Lizbeth (2017). La violencia escolar desde la perspectiva infantil en el altiplano mexicano. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 22 (74), 813-835. [Fecha de Consulta 2 de septiembre de 2020]. ISSN: 1405-6666. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=140/14053215007>

CLACSO (2019). “Violencia escolar”: de aula segura al adoctrinamiento ideológico. Recuperado de <https://www.clacso.org/violencia-escolar-de-aula-segura-al-adoctrinamiento-ideologico/>

Cuervo Montoya, Edison. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y cultura*, (46), 77-97. Recuperado en 02 de septiembre de 2020, de

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200077&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200077&lng=es&tlng=es)

Defensoría de la Niñez. (2020). Situación de niños, niñas y adolescentes en el contexto de Estado de Emergencia y Crisis Social en Chile. Recuperado de [https://www.defensorianinez.cl/wpcontent/uploads/2020/01/Informecrisis22enero\\_digital.pdf](https://www.defensorianinez.cl/wpcontent/uploads/2020/01/Informecrisis22enero_digital.pdf)

Donoso, S. Castro, P., Alarcón, J. (2015). Aspectos críticos en las propuestas sobre una nueva arquitectura de la educación pública chilena. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v41n2/art18.pdf>

Educación 2020. (2018) Proyecto que fortalece las facultades de los directores en materia de convivencia escolar (o proyecto “Aula Segura”). Recuperado de <http://educacion2020.cl/proyectos/aula-segura/>

Foro por el Derecho a la Educación Pública. (2019). Informe Luz de la situación de la Educación en Chile al 2019. Recuperado de <http://derechoeducacionpublica.cl/wp-content/uploads/2019/07/FODEP-2019-Informe-Luz-de-la-Situaci%C3%B3n-de-la-Educaci%C3%B3n-en-Chile.pdf>

Fuenmayor, A. (14 de noviembre, 2018). Ley Aula Segura. *ElDefinido*. Recuperado de <https://eldefinido.cl/actualidad/pais/10576/Ley-Aula-Segura-explicada-con-peras-y-manzanas/>

Gallego, J. (2018). Cómo se construye el marco teórico de la investigación. Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/cp/v48n169/1980-5314-cp-48-169-830.pdf>

González Gil, Teresa. (2009). Flexibilidad y reflexividad en el arte de investigación cualitativa. *Index de Enfermería*, 18(2), 121-125. Recuperado en 02 de diciembre de 2020, de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962009000200012&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962009000200012&lng=es&tlng=es)

Hernández Sampieri R Fernández Collado C y Lucio P (1996) Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.

Hernández, R. Fernández, C. Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Recuperado de [https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)

Infante, G. (2007). Enseñar y aprender: Un proceso fundamentalmente dialógico de transformación. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134112600003.pdf>

Informe sobre la Misión a Chile: 30 de octubre-22 de noviembre de 2019. ONU.

Recuperado de

[https://www.ohchr.org/Documents/Countries/CL/Report\\_Chile\\_2019\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Countries/CL/Report_Chile_2019_SP.pdf)

Jarrín, Oswaldo. (2005). Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Proyecto de Ley de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Recuperado de

<http://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-humanos-seguridad/Po1%C3%ADtica%20P%C3%ABlica%20de%20seguridad%20Ciudadana.pdf>

Jorquera-Álvarez, T., & Piper Shafir, I. (2018). Revisión de estudios sobre violencias políticas realizados en la última década. *Psicoperspectivas*, 17(3), 1-13. Recuperado de

<http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue3-fulltext-1294>

Lauzán, S. et al (2014) Estudio exploratorio. Estado de Chile y pueblo Mapuche: Análisis de tendencias en materia de violencia estatal en la Región de la Araucanía. Recuperado de

<https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/642/Estado%20y%20Pueblo%20Mapuche.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley N° 20370. Diario oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de septiembre de 2009

Ley N° 21128. Diario oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 19 de diciembre de 2018

Mallart, J. (2001). Didáctica: concepto, objeto y finalidades. Recuperado de

[https://www.researchgate.net/publication/325120200\\_Didactica\\_concepto\\_objeto\\_y\\_finalidades](https://www.researchgate.net/publication/325120200_Didactica_concepto_objeto_y_finalidades)

Marín, Erick. Herrera, Arturo. Rau, Macarena. Lagos, Roberto. Chacón, Andrés. Paul, Jean. Hernández, Rigoberto. Gonzales, Olga. (2016). Seguridad Pública en Chile: Del fenómeno global a la acción local. [AMUCH]. Recuperado de <http://www.amuch.cl/wp-content/uploads/2016/11/seguridad-publica-montaje-1.pdf>

Martínez Pacheco, Agustín. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31. Recuperado en 02 de septiembre de 2020, de

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es).

Mena, Juan. Brito, Sofía (2019). La extensión del paradigma de la seguridad ciudadana al ámbito escolar en Chile: El derecho administrativo del enemigo en la ley “Aula Segura”.

Recuperado de

[https://www.researchgate.net/publication/334308528\\_La\\_extension\\_del\\_paradigma\\_de\\_la\\_seguridad\\_ciudadana\\_al\\_ambito\\_escolar\\_en\\_Chile\\_El\\_derecho\\_administrativo\\_del\\_enemigo\\_en\\_la\\_ley\\_Aula\\_Segura](https://www.researchgate.net/publication/334308528_La_extension_del_paradigma_de_la_seguridad_ciudadana_al_ambito_escolar_en_Chile_El_derecho_administrativo_del_enemigo_en_la_ley_Aula_Segura)

Ministerio de Educación (2015). Bases Curriculares. Recuperado de [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-37136\\_bases.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-37136_bases.pdf)

Ministerio de Educación (2012). Estándares orientadores para carreras de pedagogía en educación media: Estándares pedagógicos y disciplinarios. Recuperado de <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2016/07/librobasicaokdos.pdf>

Montbrun, A. (2010). Notas para una revisión crítica del concepto de “poder”. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v9n25/art22.pdf>

Muñoz-Tamayo, Víctor, & Durán-Migliardi, Carlos. (2019). Los jóvenes, la política y los movimientos estudiantiles en el Chile reciente. Ciclos sociopolíticos entre 1967 y 2017. *Izquierdas*, (45), 129-159. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492019000100129>

Naciones Unidas (2016). Derechos Humanos. Recuperado de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf)

Naciones Unidas. La Democracia. Recuperado de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/democracy/index.html>

Observatorio Judicial (2020). Informe 28 Aula Segura, diez casos. ¿Cómo los tribunales han interpretado la ley N° 21.128? Recuperado de <https://observatoriojudicial.org/aula-segura-diez-casos/>

Observatorio Judicial (2020). Informe N.º 29 Fuerza Pública e ilegitimidad de la violencia. Recuperado de <https://observatoriojudicial.org/fuerza-publica-e-ilegitimidad-de-la-violencia/>

Otzen, T. Manterola, C. (2017). Técnica de Muestreo sobre una Población a Estudio. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002). Informe Mundial sobre violencia y salud. Recuperado de [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf)

Portadas contexto dictadura-cívico militar extraídas de: <https://www.lasportadasdetuvida.cl/>

Portadas contexto actual, Diario La Jornada extraída de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/10/26/arrasa-en-chile-el-apruebo-una-nueva-constitucion-2655.html>

Portada contexto actual, Diario El Día extraída de: <http://www.diarioeldia.cl/>

Portada contexto actual, Diario La Cuarta extraída de: <https://kiosco.lacuarta.com/reader/22-08-2020-la-cuarta?location=1>

- Programa de Estudio Historia, Geografía Y Ciencias Sociales (2016). Ministerio de Educación. Recuperado de [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-34441\\_programa](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-34441_programa).
- Retamal Salazar, Jaime. (2019). ¿Aula segura o aula ciudadana? *Revista Saberes Educativos*, (2), pp, 162-177. doi:10.5354/2452-5014.2019.52121. Recuperado de <https://sabereducativos.uchile.cl/index.php/RSED/article/view/52121/54831>
- Rivera, Mauricio. (2010). Estudios sobre la represión estatal en regímenes democráticos. Teorías, métodos, hallazgos y desafíos. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v17n1/v17n1a3.pdf>
- Santiago Muñoz, Ana. La sociedad de control: una mirada a la educación del siglo XXI desde Foucault. *Rev. filos.*(73), pp.317-336. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-43602017000100317#B19](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-43602017000100317#B19)
- Sarmiento, M. (2007). Capítulo 2: Enseñanza y aprendizaje. Recuperado de [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8927/D-TESIS\\_CAPITULO\\_2.pdf;sequence=4](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8927/D-TESIS_CAPITULO_2.pdf;sequence=4)
- Senado. (2018). Proyecto Aula Segura: Comisión de Constitución confirma por mayoría que existen vicios de inconstitucionalidad. Recuperado de <https://www.senado.cl/senado/site/artic/20181009/pags/20181009173937.html>
- Tamayo, G. (2001). Diseños muestrales en la investigación, *Semestre económico*, ISSN-e 0120-6346, Vol. 4 (7), pp, 1 - 14. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5262273>
- Solano Fernández, Isabel Mª y Sánchez Vera, Mª Mar (2010). APRENDIENDO EN CUALQUIER LUGAR: EL PODCAST EDUCATIVO. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (36), 125-139. [Fecha de Consulta 12 de Diciembre de 2020]. ISSN: 1133-8482. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368/36815128010>
- Trucco, Daniela. Inostroza, Pamela. (2017). Las violencias en el espacio escolar. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41068-violencias-espacio-escolar>
- Torche, P. Martínez, J. Madrid, J. Araya, J. (2015) ¿Qué es “educación de calidad” para directores y docentes? *Revista Calidad en la educación* (43), pp, 103 - 135. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/caledu/n43/art04.pdf>
- Urrutxi, Marta. (2005). La educación como Derecho Humano. Unesco. Recuperado de [http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion\\_Derecho\\_Humano.pdf](http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion_Derecho_Humano.pdf)

Vásquez Leyton, Gabriela y Sánchez Agustí, María (2016). El concepto de Dictadura: Concepciones de los estudiantes chilenos de educación media .. *Antítesis*, 9 (18), 45-66. [Fecha de Consulta 6 de Diciembre de 2020]. ISSN: 1984-3356. Extraído de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1933/193349764004>

## Anexo

**Anexo A:** Resultados de la encuesta realizada a cinco docentes que trabajaron en contexto de implementación de Aula Segura.

Propósitos de la encuesta:

La presente encuesta tuvo como propósito recopilar las opiniones de profesoras/es con relación a cómo son abordados los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contexto de implementación de Aula Segura, así como también levantar información relacionada a las prácticas más utilizadas al momento de abordar dichos contenidos.

El principal propósito de realizar esta encuesta fue que las/os docentes dieran cuenta de sus ideas, opiniones y reflexiones relacionadas al contexto de Aula Segura y su implementación en distintos establecimientos educacionales.

### 1. Identificación del encuestada/o:

Por temas de confidencialidad se resguardaron los nombres de las personas encuestadas.

### 2. ¿Trabaja (o ha trabajado) usted como profesora/or de Historia de educación media o de educación básica?

**Respuesta 1:** Educación media.

**Respuesta 2:** Media

**Respuesta 3:** Educación Básica y Media.

**Respuesta 4:** Si.

**Respuesta 5:** Si, trabajo.

### 3. Edad:

**Respuesta 1:** 26

**Respuesta 2:** 33

**Respuesta 3:** 56 años.

**Respuesta 4:** 24

**Respuesta 5:** 27

4. ¿Cuál ha sido su experiencia entorno al trabajo docente en contextos de implementación de la ley Aula Segura?

**Respuesta 1:** Tuve un caso en mi jefatura el año pasado

**Respuesta 2:** En primera instancia conocer la ley

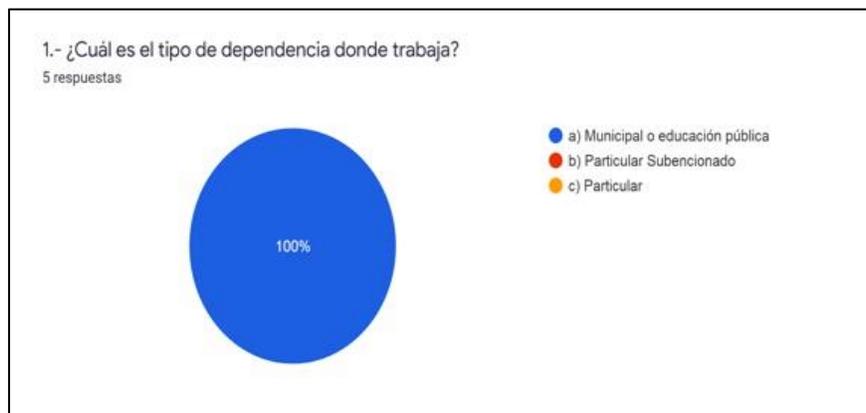
**Respuesta 3:** Compleja y contradictoria. Para mí la escuela debe ser un espacio de confianza, un segundo hogar, y este contexto genera un ambiente de criminalización que tensiona los ambientes de aprendizaje. Además, aula segura tensiona aún más el pensamiento crítico que hay que desarrollar en la sala de clases, generando contradicciones entre lo que se busca reflexionar y el contexto que se vive

**Respuesta 4:** Mientras realizaba la práctica profesional

**Respuesta 5:** No responde

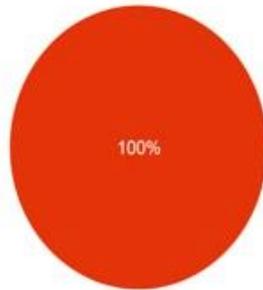
La información recopilada a través de esta encuesta, se subdividió en 3 ítems, orientada a los siguientes ítems:

**Ítem N.º 1 Experiencia en el aula con relación a Aula Segura:** Identificar e Indagar a través de la encuesta las opiniones de profesoras/es sobre la manera en cómo son abordados los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura y sus prácticas más utilizadas al momento de abordar dichos contenidos.



3. ¿Cómo ha sido su experiencia con respecto a la ley Aula Segura?

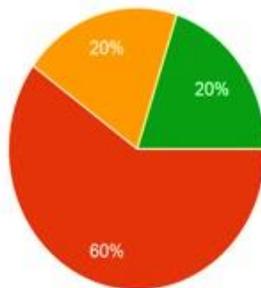
4 respuestas



- a) Positiva (entendiendo esta como un aporte a la calidad en la experiencia educativa)
- b) Negativa (ha significado una disminución en la calidad de la educación impartida por el establecimiento)
- c) Prefiero no decirlo.

4. ¿Cómo calificaría usted la implementación de aula segura en otros establecimientos?

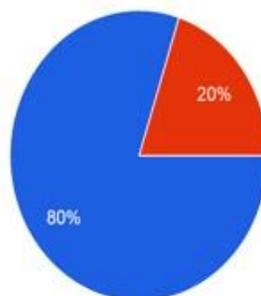
5 respuestas



- a) Positiva (entendiendo esta como un aporte a la calidad en la experiencia educativa de otros establecimientos).
- b) Negativa (ha significado una disminución en la calidad de la educación impartida por otros establecimientos).
- c) Prefiero no decirlo.
- d) No conozco la realidad del establecimiento luego de la implementación de aula segura.

5. ¿Es usted la persona encargada de impartir los contenidos de Dictadura, Democracia y DDHH?

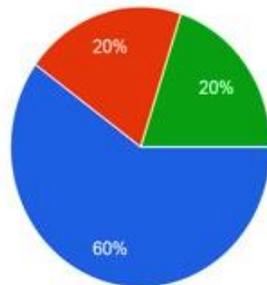
5 respuestas



- a) Sí.
- b) No.
- c) Prefiero no decirlo.

6. ¿La ley 21.128 (Aula Segura) ha sido un tema de discusión recurrente durante las clases de su asignatura?

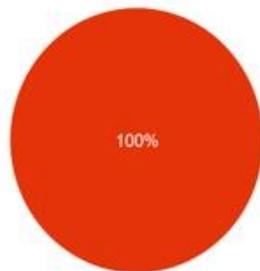
5 respuestas



- a) Ha sido recurrente en las clases de la asignatura
- b) No ha sido un tema recurrente
- c) Tema recurrente en todas las asignaturas

7. ¿Cree usted que medidas como Aula Segura son adecuadas para solucionar las problemáticas relacionadas con la violencia escolar?

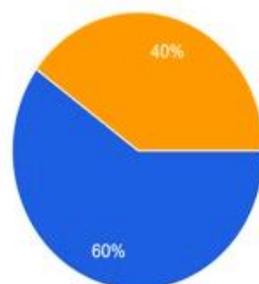
5 respuestas



- a) Sí, puesto que aborda las problemáticas relacionadas a la violencia escolar.
- b) No, pues no aborda el problema de fondo relacionado a la violencia en espacios educativos.
- c) Prefiero no decirlo

8. Como docente, ¿tuvo que realizar alguna modificación a los contenidos curriculares a impartir debido a la implementación de Aula Segura en el establecimiento?

5 respuestas



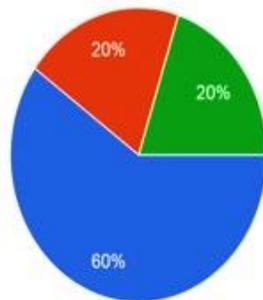
- a) Sí, se realizó una modificación a los contenidos impartidos debido a que el establecimiento modificó su calendario de clases debido a las movilizaciones...
- b) Sí, sin embargo, la modificación se realizó debido al contexto político y las relaciones laborales que se vivían dentro del establecimiento generadas...
- c) No, el contexto de Aula Segura no modificó el desarrollo de los contenidos durante las clases.

9. En torno a su experiencia como docente, ¿Considera necesario adaptar los contenidos curriculares de Democracia, Dictadura y DDHH de...ntes que nacen como respuesta a dicho contexto?  
5 respuestas



- a) Sí, ya que debido al contexto de represión por parte del Estado se produce un cambio en la forma que absorben/perciben los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH.
- b) No, las/os estudiantes no manifiestan una notoria diferencia ante la implementación de Aula Segura en el establecimiento, por ende el contenido puede ser impartido sin mayores adap...
- c) Prefiero no decirlo.

10. En su opinión ¿Considera necesario la realización de una propuesta didáctica que ayude y oriente a los y las docentes encargados de impartir...ación de la ley Aula Segura en el establecimiento?  
5 respuestas



- Sí, lo considero necesario debido a la falta de información y experiencias con respecto al contexto.
- No, considero que es responsabilidad de cada docente idear una didáctica específica para cada situación.
- Prefiero no decirlo.
- opcional dependiendo de los distintos contextos y docentes

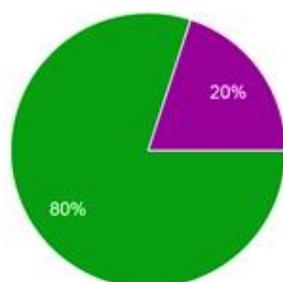
**Ítem N.º 2 Opinión sobre la implementación de prácticas didácticas:** Identificar e Indagar a través de la encuesta las opiniones de profesoras/es sobre la manera en cómo son abordados los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH en contextos de implementación de Aula Segura y sus prácticas más utilizadas al momento de abordar dichos contenidos.

Este ítem tuvo como propósito extraer la información a través de la experiencia pedagógica de las/los docentes de diferentes establecimientos educativos, lo cual nos permitió realizar una propuesta didáctica y al mismo tiempo validar dicha actividad.

## Ítem N.º 2: Parte 1

1. ¿Qué tan satisfecha/o se encuentra con respecto a la calidad de la educación en su establecimiento durante el contexto de implementa...se encuentre bajo este contexto omitir pregunta.

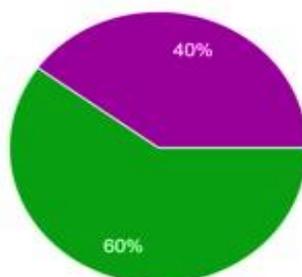
5 respuestas



- \_Muy satisfecha/o
- \_Satisfecha/o
- \_Indiferente
- \_Insatisfecha/o
- \_Muy insatisfecha/o

2. ¿Qué tan satisfecha/o se encuentra con los protocolos de violencia escolar de el o los establecimientos educacionales donde ha trabajado?

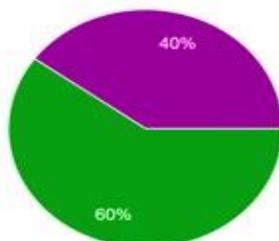
5 respuestas



- \_Muy satisfecha/o
- \_Satisfecha/o
- \_Indiferente
- \_Insatisfecha/o
- \_Muy insatisfecha/o

3. ¿Qué tan satisfecha/o se encuentra con la implementación de la ley Aula Segura en el establecimiento educacional donde trabaja o realizó su práctica?

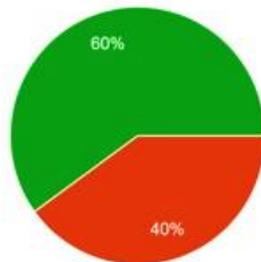
5 respuestas



- \_Muy satisfecha/o
- \_Satisfecha/o
- \_Indiferente
- \_Insatisfecha/o
- \_Muy insatisfecha/o

4. ¿Cómo docente qué tan satisfecho/a se encuentra con el enfoque curricular de los contenidos de Dictadura, Democracia y DDHH?

5 respuestas



- \_Muy satisfecho/a
- \_Satisfecho/a
- \_Indiferente
- \_Insatisfecho/a
- \_Muy insatisfecho/a

## Ítem N.º 2. Parte 2

5. La ley Aula Segura debe ser reestructurada

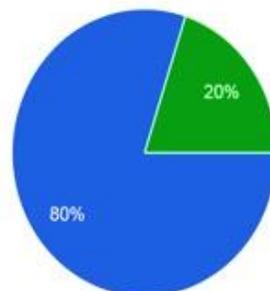
4 respuestas



- \_Muy de acuerdo
- \_De acuerdo
- \_Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- \_En desacuerdo
- \_Muy en desacuerdo

6. Aula Segura limita los procesos de aprendizaje de los/as estudiantes.

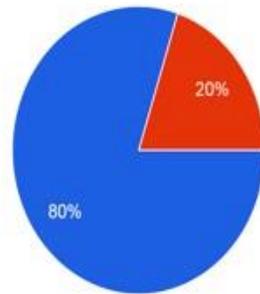
5 respuestas



- \_Muy de acuerdo
- \_De acuerdo
- \_Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- \_En desacuerdo
- \_Muy en desacuerdo

7. Aula Segura genera un clima de tensión entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

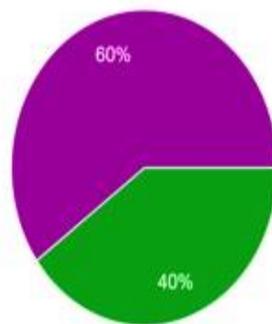
5 respuestas



- \_Muy de acuerdo
- \_De acuerdo
- \_Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- \_En desacuerdo
- \_Muy en desacuerdo

8. Aula Segura es compatible con el derecho a la educación.

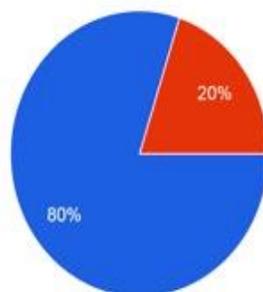
5 respuestas



- \_Muy de acuerdo
- \_De acuerdo
- \_Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- \_En desacuerdo
- \_Muy en desacuerdo

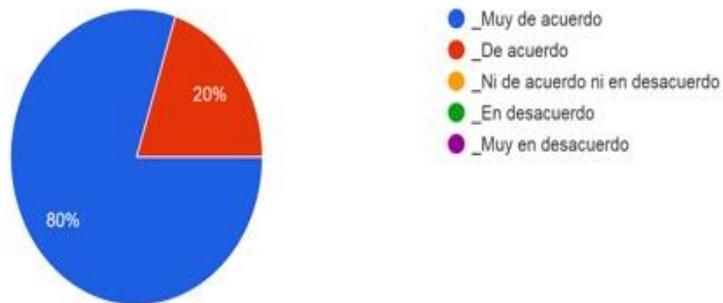
9. Aula Segura ha afectado en la relación que tienen los estudiantes con su entorno escolar

5 respuestas



- \_Muy de acuerdo
- \_De acuerdo
- \_Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- \_En desacuerdo
- \_Muy en desacuerdo

10. Tomando en cuenta lo que significa la implementación de Aula segura para la convivencia escolar, es necesario reforzar los contenidos de...a, Democracia y DDHH con un enfoque de derechos  
5 respuestas



11. La ley 21.118 (Aula Segura) ha significado un aporte a la seguridad de los establecimientos educacionales donde se ha implementado  
5 respuestas



**Ítem N.º 3 Aula Segura y Educación:** Este ítem nos permitió recopilar los aspectos más relevantes sobre Aula Segura, su inclusión dentro del aula y la manera en cómo la/el docente concibe su implementación en la educación con el propósito de contribuir a realizar una propuesta didáctica. Permittiéndonos validar dicha propuesta sobre los contenidos de Democracia, Dictadura y DDHH con cinco profesoras/es de establecimientos educacionales de diferentes comunas de la Región Metropolitana y la V Región de Valparaíso que trabajaron en contextos de implementación de Aula Segura.

**1. Según su opinión ¿Cómo resumiría usted de mejor manera la política conocida como Aula Segura?**

5 respuestas

**Respuesta 1:** Política de control y vigilancia juvenil desde la óptica adultocéntrica.

**Respuesta 2:** Como un intento superficial, desesperado y poco productivo de frenar la violencia enraizada en la sociedad y el sistema educativo.

**Respuesta 3:** Sólo la vínculo con acontecimientos del Instituto Nacional.

**Respuesta 4:** Una política que criminaliza a las y los estudiantes, sin abordar el tema de fondo ni las inquietudes de la comunidad escolar. Me parece que se quita el carácter de sujeto/a pensante a les estudiantes y lo despoja de las críticas que pueden realizar al espacio educativo.

**Respuesta 5:** Traumática, destruyó las relaciones de la comunidad educativa.

**2. ¿Cree que Aula Segura ha cumplido las expectativas sobre prevenir la violencia en contextos educativos?**

5 respuestas

**Respuesta 1:** No, ya que no la previene, solo la castiga sin producir el aprendizaje vicario que tiene dentro de su lógica.

**Respuesta 2:** No, solo reprimirla.

**Respuesta 3:** No, porque en contextos de crisis sanitaria muy difícilmente se puede implementar.

**Respuesta 4:** No, la fomenta y genera un círculo vicioso desde la represión.

**Respuesta 5:** Creo que ha provocado un aumento de la violencia, por lo represiva de la ley.

**3. ¿Cree usted que el contexto de implementación de Aula Segura en los establecimientos educativos ha influido en el proceso de enseñanza-aprendizaje? De ser así ¿de qué manera?**

5 respuestas

**Respuesta 1:** Sí, pues aula segura supone una desintegración del espacio educativo esencial para el ambiente en el proceso de enseñanza aprendizaje. Del mismo modo, la penalización influye en la autoeficacia y autopercepción de los y las estudiantes, al reprimir sus opiniones y, en algunos casos, incluso censurar a los y las docentes.

**Respuesta 2:** Sí, es un tema que genera mucha discusión y tensiones, y que no soluciona los problemas estructurales de violencia.

**Respuesta 3:** No, porque esa ley se hizo para abordar los ataques con bombas molotov y ataques con bencina, no es un contexto generalizado.

**Respuesta 4:** Si, la escuela deja de ser un espacio de comodidad y existe una amenaza que transforma los espacios de aprendizaje

**Respuesta 5:** Negativa, porque se rompen los vínculos de confianza básicos

**4. Pensando en el contexto actual y en su rol como docente ¿Considera usted que el currículum necesita una reestructuración en torno a los contenidos de Dictadura, Democracia y Derechos Humanos, pensando en el contexto actual?**

5 respuestas

**Respuesta 1:** No, el currículum Nacional es un piso mínimo que permite la equidad educativa, pero cada docente puede decidir el énfasis o enfoque que decide darle a cada contenido. En este sentido, lo que se necesita es democratizar los espacios educativos.

**Respuesta 2:** Sí, creo que DD.HH. siempre es visto como algo del pasado, del periodo de la dictadura. Se deben revisar dichos derechos desde una perspectiva actualizada y ad-hoc a las necesidades y problemáticas del Chile actual.

**Respuesta 3:** Siempre y cuando sean liberadores y no se implementen ideas para concientizar a la juventud, nuestros estudiantes tienen el derecho de ser libres y elegir, juzgar y actuar bajo sus convicciones. Hoy encuentro que existe una tendencia de inculcar contenidos y actitudes que insta a la violencia y destrucción.

**Respuesta 4:** Considero que la unidad de dictadura presenta objetivos que permiten abordar todas las perspectivas del proceso, tanto político, económico y derechos humanos, y que la perspectiva crítica y el diálogo de los contenidos con la actualidad deben ser temas de trasposición didáctica.

**Respuesta 5:** Totalmente.

**5. Cuáles son las estrategias y/o técnicas didácticas que más utiliza para abordar los contenidos de Dictadura, Democracia y DDHH en contexto de Aula Segura? Por ejemplo: La utilización del contexto vivido en el establecimiento como recurso para hablar del alcance de las facultades del Estado democrático o el cuestionamiento a su calidad de Estado democrático o Estado de derecho.**

5 respuestas

**Respuesta 1:** La contextualización curricular y la controversia con respecto a introducción y debate de los temas y el aprendizaje basado en desafíos o retos para su aplicación.

**Respuesta 2:** Como una oportunidad productiva para reflexionar sobre las causas más profundas de la violencia que está presente en nuestra sociedad. Nunca se pretende legitimar, pero sí hacer una lectura un poco más a largo plazo y multidimensional que la perspectiva clásica de estudiante = delincuente.

**Respuesta 3:** Los estudiantes proponen temas y problemáticas de la contingencia social, cultural, las cuales son abordadas por medio de un debate abierto para llegar a acuerdos.

**Respuesta 4:** El uso de testimonios como fuentes y una constante mirada crítica y comparaciones con el contexto actual.

**Respuesta 5:** Historia oral, aula invertida, trabajo con documentales.

**6. ¿Cree usted que el contexto represivo actual ha influido en la participación de los estudiantes en las clases sobre los contenidos de Dictadura, Democracia y DDHH?**

5 respuestas

**Respuesta 1:** Sí, han mostrado mayor interés en los temas.

**Respuesta 2:** Sí se han visto interpelados/as, y eso los/as ha llevado a informarse y opinar. Pero muchos/as se han restado de los espacios de discusión por sentimiento de rabia y pérdida de confianza en los espacios interestamentales.

**Respuesta 3:** Existe una disminución considerable.

**Respuesta 4:** Existe un mayor interés por esos contenidos.

**Respuesta 5:** Creo que provoca divisiones, porque es imposible no conectar lo que está pasando con lo de dictadura.

**7. Según su experiencia en un establecimiento que ha implementado Aula Segura  
¿Cuál cree que han sido las ventajas y desventajas en su implementación?**

5 respuestas

**Respuesta 1:** Las desventajas han sido en torno al ambiente educativo, pues las intervenciones se han traducido en una desintegración de cursos, lo que ha afectado a los estudiantes. Del mismo modo, los ha desarraigado del espacio, ya que lo han pasado a visualizar como un espacio donde van a aprender sobre materias más que un espacio de formación integral. En la misma línea, sus opiniones han sido acalladas, lo que ha minado la participación por medio a la penalización. Con respecto a las ventajas, es posible decir que ha permitido a los directivos reconocer equivocaciones en los procesos.

**Respuesta 2:** Creo que, por miedo al castigo, muchos/as estudiantes han replanteado o cuestionado sus formas de manifestación y protesta, pero en muchos otros casos, las posturas se han radicalizado. Pienso que el tema de la violencia se puso sobre la mesa, y si bien no se solucionó, sí se abrió y comenzó a abordar.

**Respuesta 3:** Insisto que es una medida que criminaliza los movimientos estudiantiles de los establecimientos estudiantiles de Santiago. No lo veo como generalizado.

**Respuesta 4:** No creo que existan ventajas y entre las desventajas es que el problema de fondo sigue sin ser abordado y los estudiantes siguen sin ser escuchados.

**Respuesta 5:** Solo veo desventajas, y ya señalé los problemas de convivencia que vieron exacerbados.